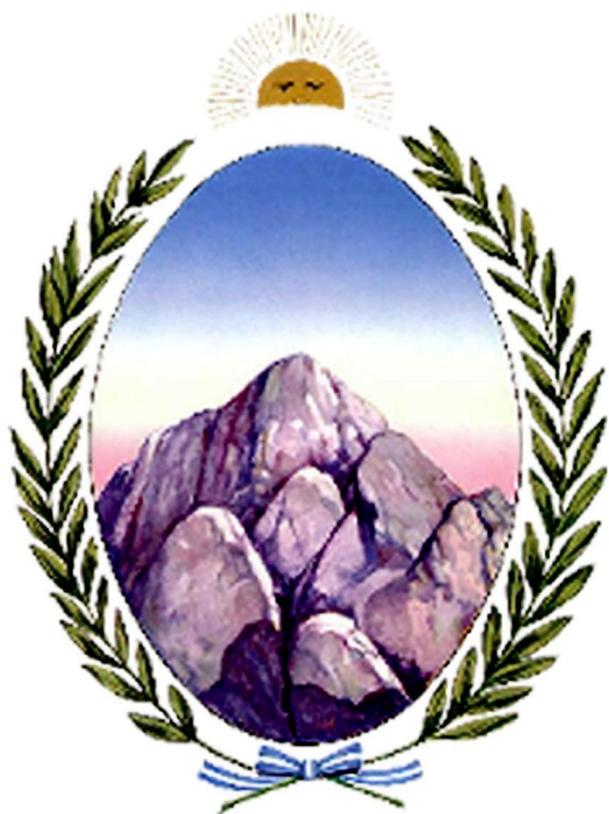


BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA

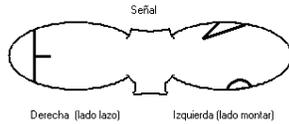


Suplemento Marcas y Señales

Ley N° 8.950
Decreto N° 203/11

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Martes 17 de mayo de 2011</p>		<p>Edición de 60 Páginas - N° 10.876</p>	

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

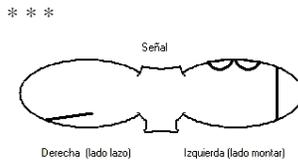


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002251/09, caratulados: Alamo, Apolonio Aurelio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Alamo, Apolonio Aurelio, D.N.I. 8.014.954, con domicilio en Santa Cruz del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Gancho de encima; Lado Lazo: Pil3n con tajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

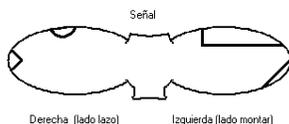


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002252/09, caratulados: Paredes, Ger3nima Blanca. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Paredes, Ger3nima Blanca, D.N.I. 4.466.401, con domicilio en La Cañada del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Llave de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



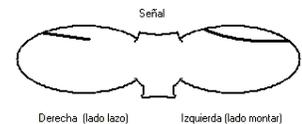
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002253/09,

caratulados: Barrera, Dominga Ramona Nicolasa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Barrera, Dominga Ramona Nicolasa, D.N.I. 13.939.139, con domicilio en Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

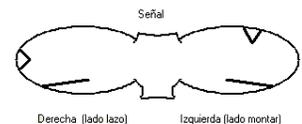


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002254/09, caratulados: Flamini, Juan José Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flamini, Juan José, D.N.I. 8.158.479, Flamini, Raúl Eduardo D.N.I. 16.618.327, Flamini, Luis Alberto D.N.I. 11.609.353 con domicilios Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima ; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

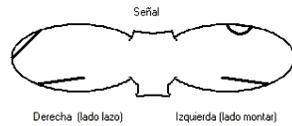


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002255/09, caratulados: Leguiza, Esteban Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Leguiza, Esteban Rosa, D.N.I. 12.863.398, con domicilio en Corral de Negros del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

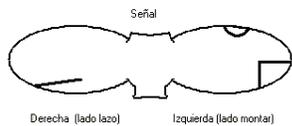


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002256/09, caratulados: Aguilera, Vicente Rómulo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilera, Vicente Rómulo, L.E. 6.712.277, con domicilio en Malanzan del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



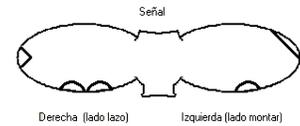
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002257/09, caratulados: Carrizo, Mónica María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Carrizo, Mónica María, D.N.I. 23.381.852, con domicilio en Solca del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

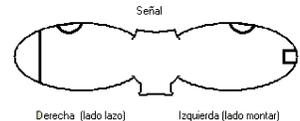


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002258/09, caratulados: Pizarro, Pablo Rafael. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Pablo Rafael D.N.I. 12.316.554, con domicilio en San Ramón del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08) y en el departamento Gral. Angel V. Peñalosa (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Media Lanza de encima; Lado Lazo: Horqueta y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 11.507 - \$ 45,00 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

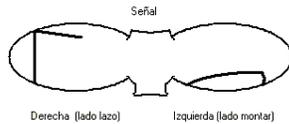


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002259/09, caratulados: Flores, Luis Santiago. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Luis Santiago, D.N.I. 16.678.097, con domicilio en Loma Larga del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

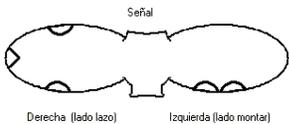


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002260/09, caratulado: Duarte, Rosa Encarnación. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Duarte, Rosa Encarnación, D.N.I. 16.489.763, con domicilio en San Pedro del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de abajo; Lado Lazo: Pílon y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

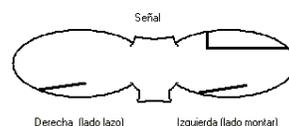


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002261/09, caratulado: Romero, Jorge Feliciano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Jorge Feliciano, D.N.I. 3.015.775, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Horqueta, Muesca de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



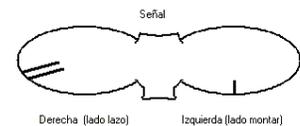
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002262/09, caratulado: Sucesión Lucero, Gustavo Cayetano. Solicitud de

Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Lucero, Jorge Gustavo D.N.I. 7.938.812, con domicilio en Rivadavia 64 - Valle Fértil - San Juan, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.506 - \$ 45,00 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

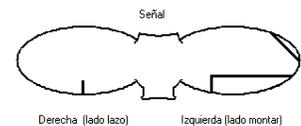


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002263/09, caratulado: Peñaloza, María Estela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Peñaloza, María Estela, L.C. 7.895.133, con domicilio en San Pedro del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo; Lado Lazo: Dos ramales de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002264/09, caratulado: Alaniz, Walter Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alaniz, Walter Luis, D.N.I. 16.217.845, con domicilio en General Paz - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

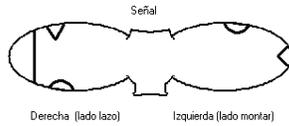
de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

100

011-000276



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002265/09, caratulados: Andrada, Martín Manuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Andrada, Martín Manuel, D.N.I. 10.612.405, con domicilio en El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Pílon, Muesca de abajo y Muesca triangular de encima.

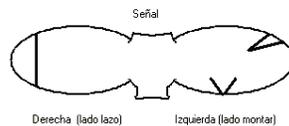
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

V

011-000277



El Director del Registro Unico o Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002266/09, caratulados: Vega, Santos Epifanio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Santos Epifanio, L.E. 6.714.956, con domicilio en El Fraile del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media hoja de higuera de encima y Letra V de abajo; Lado Lazo: Pílon.

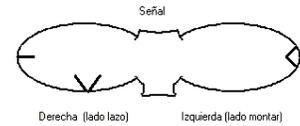
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

25

011-000278



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002267/09, caratulados: Pérez, Máximo Wenceslao. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pérez, Máximo Wenceslao, D.N.I. 6.708.812, con domicilio en La Mina Ambil del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Tajo en punta y Letra V de abajo.

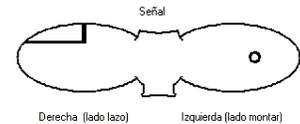
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

EP

012-000237



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002268/09, caratulados: Pagano, Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pagano, Eduardo, L.E. 6.626.536, con domicilio en Lafinur - Pcia de San Luis, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

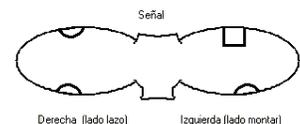
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

YS

012-000238



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002269/09, caratulados: Videla, Sebastián Víctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Videla, Sebastián Víctor, D.N.I. 6.715.608, con domicilio en Corral de Isaac del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

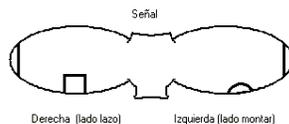
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

8G

012-000239

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002270/09, caratulados: Tello, Rafael. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Rafael, D.N.I. 6.851.550, con domicilio en Rawson 400 - Villa Santa Rosa - Pcia de San Juan, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

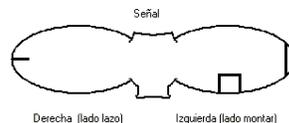
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

7A

012-000240

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002271/09, caratulados: Tello, Sonia Beatriz. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Sonia Beatriz, D.N.I. 30.274.200, con domicilio en Rawson 400 - Villa Santa Rosa - Pcia de San Juan, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

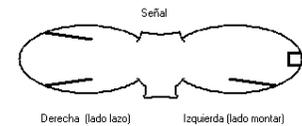
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

5

012-000241



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002272/09, caratulados: Ozán, Juan Gualberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ozán, Juan Gualberto, D.N.I. 6.717.710, con domicilio en Balde de La Viuda del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

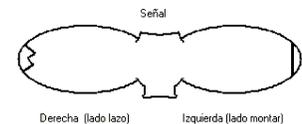
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

HR

012-000242



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002273/09, caratulados: Rojas, Hugo Ricardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rojas, Hugo Ricardo, D.N.I. 11.495.684, con domicilio en calle La Plata del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Clavel.

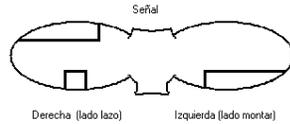
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



012-000243



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002274/09, caratulados: Corzo, César Gustavo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Corzo, César Gustavo, D.N.I. 32.564.634, con domicilio en Avda Gral San Martín del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Cuadro o caladura de abajo.

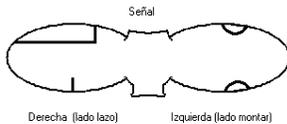
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



012-000244



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002275/09, caratulados: Azpirolea, José Ariel María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Azpirolea, José Ariel María, D.N.I. 23.832.517, con domicilio en calle Corrientes del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Tajo de abajo.

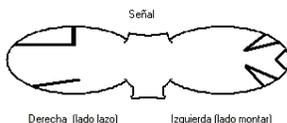
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



012-000245



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002276/09,

caratulados: Escudero, Gregorio Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escudero, Gregorio Francisco, D.N.I. 20.109.520, con domicilio en Avda 25 de Mayo del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Horqueta; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Zarcillo de abajo.

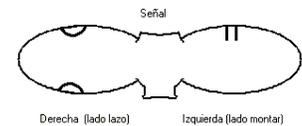
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.516 - \$ 45,00 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



012-000246



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002277/09, caratulados: Guardia, Luis Victoriano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Guardia, Luis Victoriano, D.N.I. 12.808.344, con domicilio en La Cañada del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

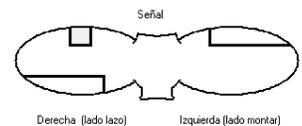
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



012-000247

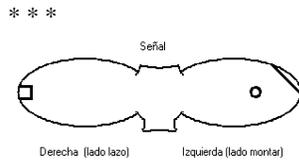


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002278/09, caratulados: Mamondez, Roque Nemesio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mamondez, Roque Nemesio, L.E. 7.962.002, con domicilio en San Solano del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.515 - \$ 45,00 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

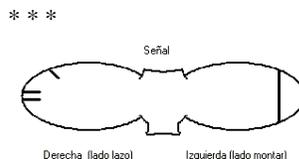


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002279/09, caratulados: Mamondez, Mauricio Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mamondez, Mauricio Antonio, D.N.I. 28.700.751, con domicilio en San Solano del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Media lanza de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

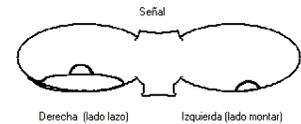
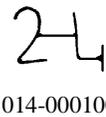


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002280/09, caratulados: Zárate, Felipe María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Felipe María, D.N.I. 16.433.636, con domicilio en Santa Bárbara del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Tajo pluma y Dos tajos en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

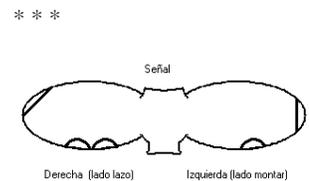


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002281/09, caratulados: Bustos, Nicolasa Margarita. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bustos, Nicolasa Margarita, D.N.I. 3.280.066, con domicilio en Santa Rita de La Zanja del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Sacado de abajo con muesca.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

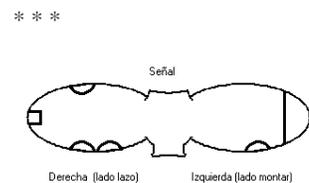
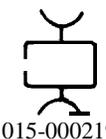


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002282/09, caratulados: Díaz, Ramona Aleja. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Ramona Aleja, L.C. 5.005.122, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002283/09, caratulados: Díaz, Ramona Aleja. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

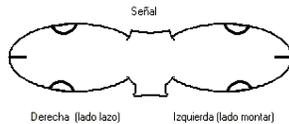
registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Ramona Aleja, L.C. 5.005.122, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo, Muesca de encima y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



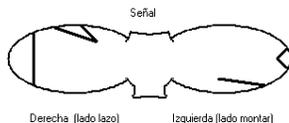
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002284/09, caratulados: Ontivero, Rogelio Genaro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ontivero, Rogelio Genaro, D.N.I. 7.933.915, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta, Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta, Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



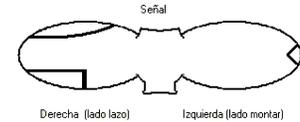
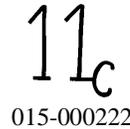
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002285/09, caratulados: Reynoso, Francisco Tilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reynoso, Francisco Tilio, D.N.I. 6.713.882, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pilón y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



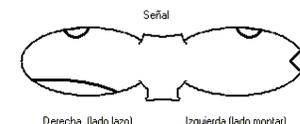
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002286/09, caratulados: Montivero, Manuel Marcos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montivero, Manuel Marcos, D.N.I. 6.718.868, con domicilio en Aguadita de Los Valdecos del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Sacado de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002287/09, caratulados: Nieto, Nestor Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Néstor Fabián, D.N.I. 21.158.653, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Sacado de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

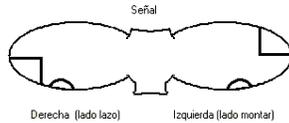
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000224



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002288/09, caratulados: Irazoqui, Ethel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Irazoqui, Ethel, D.N.I. 17.122.278, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Banco de abajo y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

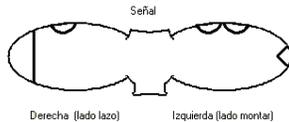
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



015-000225



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002289/09, caratulados: Díaz, Ramona Gregoria Adela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Dáaz, Ramona Gregoria Adela, D.N.I. 17.122.267, con domicilio en Rentería - Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Llave de encima; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

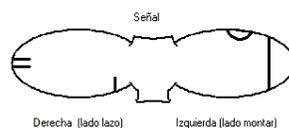
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



015-000226



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002290/09, caratulados: Valle Barros, Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Valle Barros, Roberto, D.N.I. 22.135.141, con domicilio en Dalmacio Velez 656 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo interior de abajo y Dos tajos en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-

La Rioja, 11 de enero de 2010.

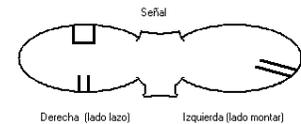
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



015-000227



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002291/09, caratulados: Villa, Dominga Aida. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Villa, Dominga Aida, L.C. 4.195.648, con domicilio en Pcia de San Juan, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

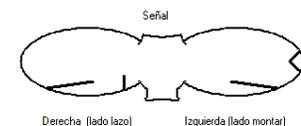
Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



015-000228



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002292/09, caratulados: Vega, Tiburcio Adan. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Tiburcio Adan, D.N.I. 13.467.763, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002293/09, caratulados: Vega, Arnovio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Arnovio, D.N.I. 8.017.198 y Vega Torres, Elizabeth del Carmen D.N.I. 28.348.897, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

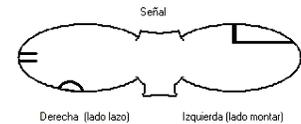


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002294/09, caratulados: Moreta, José Hipólito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreta, José Hipólito, D.N.I. 13.145.520, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

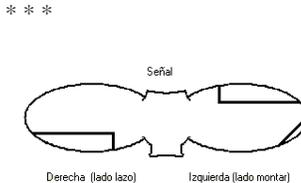


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002295/09, caratulados: Salcedo, Rufino Justo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Salcedo, Rufino Justo, D.N.I. 6.704.341, con domicilio en Chelco del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Dos tajos en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

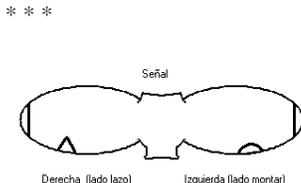


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002296/09, caratulados: Azcurra, Félix. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Azcurra, Félix, D.N.I. 3.003.820, con domicilio en La Reforma Dist San Rafael del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002297/09, caratulados: Cabañez, Ramón Gregorio. Solicitud de Marca y

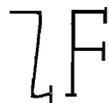
Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Cabañez, Ram3n Gregorio, D.N.I. 6.807.139, con domicilio en B° Niño Alcalde, C. N° 21, Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Mart3n (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de abajo; Lado Lazo: Despunte y Muesca triangular de abajo.

C3tese y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

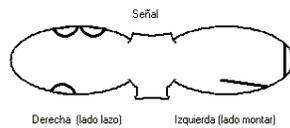
Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



016-000402



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0002298/09, caratulados: Flores, Zulema Adela. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el t3rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Zulema Adela, D.N.I. 14.746.802, con domicilio en Chelco del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Despunte; Lado Lazo: Llave de encima y Muesca de abajo.

C3tese y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

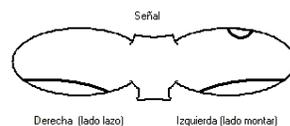
Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



002-000310



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0002299/09, caratulados: Palacio, Javier Ram3n. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el t3rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Palacio, Javier Ram3n, D.N.I. 27.052.654, con domicilio en La Ramadita, Ruta N° 25 Km 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Sacado de abajo.

C3tese y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

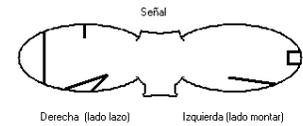
Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



002-000311



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0002300/09, caratulados: Ramos, Martina Teresa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el t3rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ramos, Martina Teresa, D.N.I. 17.744.358, con domicilio en calle Olta N° 1511 - B° Sociedad Rural del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Pilon, Gancho de abajo y Tajo de encima.

C3tese y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

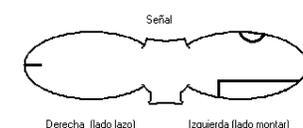
Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



002-000312

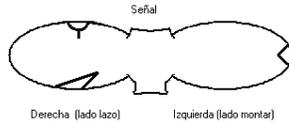


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hern3n Salom3n, en Expte. N° 0002301/09, caratulados: Mercado, Jorge Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el t3rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Mercado, Jorge Luis, D.N.I. 6.720.534, con domicilio en San Agust3n Ruta N° 6 (Anchico) del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

C3tese y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hern3n Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

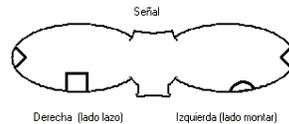


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002302/09, caratulados: Vera, Linidor Héctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Linidor Héctor, D.N.I. 6.710.169, con domicilio en calle Castro Barros N° 231 - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima con tajo y Gancho de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

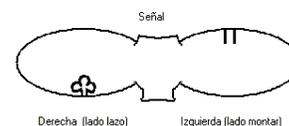


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002303/09, caratulados: Vera, Gustavo Franco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Gustavo Franco, D.N.I. 18.603.770, con domicilio en calle Castro Barros N° 231 - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



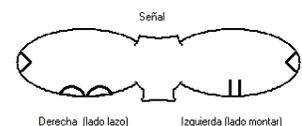
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002304/09, caratulados: Pereyra, Delfín. Solicitud de Marca y Señal, hace

saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pereyra, Delfín, D.N.I. 3.014.368, con domicilio en Simbolar del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima; Lado Lazo: Trébol de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

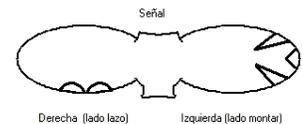


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002305/09, caratulados: Vera, Ariel Ceferino Cayetano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vera, Ariel Ceferino Cayetano, D.N.I. 20.789.685, con domicilio en Calle Castro Barros N° 139 - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002306/09, caratulados: Mercado, Segundo Raúl Jacinto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Segundo Raúl Jacinto, D.N.I. 5.541.882, con domicilio en Baldes de Pacheco del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Hoja de higuera; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002307/09, caratulados: Mercado, Sara Lucía. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mercado, Sara Lucía, D.N.I. 12.953.549, con domicilio en calle Sarmiento Nº 8 - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

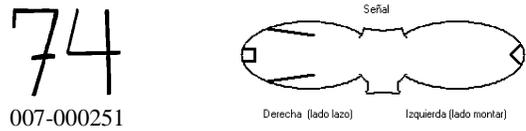


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002308/09, caratulados: Artaza, Tránsito Juan. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Artaza, Tránsito Juan, D.N.I. 10.489.866, con domicilio en Loma Blanca s/Nº del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima; Lado Lazo: Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

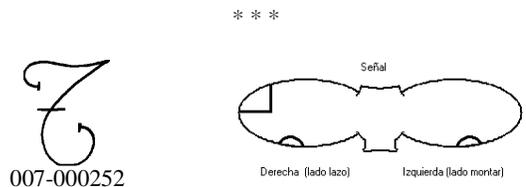


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002309/09, caratulados: Zárate, Aurelio Abel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Aurelio Abel, D.N.I. 8.016.206, con domicilio en La Huerta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de abajo, Zarcillo de encima y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002310/09, caratulados: Tello, Pedro Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Pedro Ramón, D.N.I. 16.615.932, con domicilio en Baldes de Pacheco del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002311/09, caratulados: Ponce, Lucio Estanislao. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Ponce, Lucio Estanislao, D.N.I. 6.718.894, con domicilio en El Virque del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

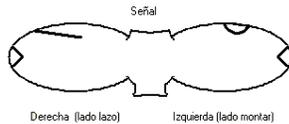
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002312/09, caratulados: Oliva, José Roque. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Jose Roque, D.N.I. 20.109.347, con domicilio en Baldes de Pacheco del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de encima.

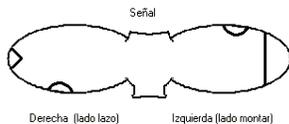
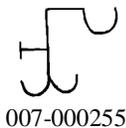
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002313/09, caratulados: Luján, Dante Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luján, Dante Domingo, D.N.I. 16.108.628, con domicilio en calle Arturo Illias - barrio El Alto Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

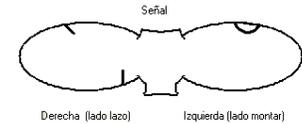
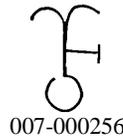
dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002314/09, caratulados: Zarate, Gerasimo Lucindo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zarate, Gerasimo Lucindo, D.N.I. 6.716.441, con domicilio en La Huerta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima; Lado Lazo: Tajo pluma y Tajo interior de abajo.

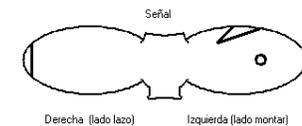
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002315/09, caratulados: Gómez, Olga Cristina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, Olga Cristina, D.N.I. 10.145.697, con domicilio en 9 de Julio Nº 249 - Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Gancho de encima; Lado Lazo: Despunte.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

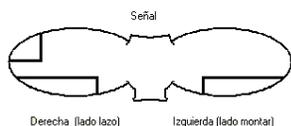
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



008-000494



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002316/09, caratulados: Ovejero, Domingo Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ovejero, Domingo Alberto, L.E. 6.707.916, con domicilio en Los Algarrobo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

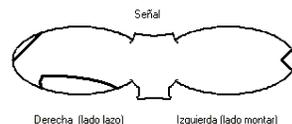
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



008-000495



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002317/09, caratulados: Montoya, Nicol3s Nicanor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Montoya, Nicol3s Nicanor, D.N.I. 6.712.273, con domicilio en San Ram3n del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Medio yugo de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

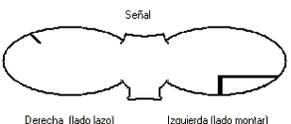
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



008-000496



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002318/09,

caratulados: Carrizo, Sergio Ariel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Carrizo, Sergio Ariel, D.N.I. 25.955.927, con domicilio en San Antonio del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

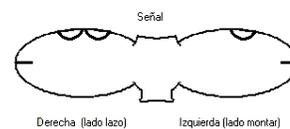
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



008-000497



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002319/09, caratulados: Flores, Pedro Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Pedro Angel, D.N.I. 17.949.342, con domicilio en El Potrero del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

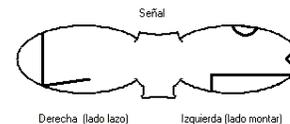
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



008-000498



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002320/09, caratulados: Goyochea, Juana Senovia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Goyochea, Juana Senovia, D.N.I. 7.888.469, con domicilio en El Potrero del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo, Muesca de encima y Horqueta; Lado Lazo: Pil3n y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002321/09, caratulados: Romero, Hugo Bernardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Hugo Bernardo, D.N.I. 31.430.481, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de encima y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

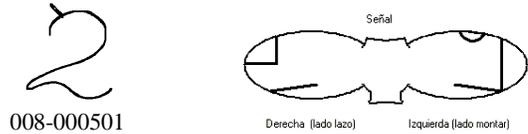


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002322/09, caratulados: Medina, Ramón Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Medina, Ramón Roberto, D.N.I. 32.354.111, con domicilio en Puluchan del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres ramales; Lado Lazo: Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002323/09, caratulados: Reynoso, Melitina Gregoria. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Reynoso, Melitina Gregoria, L.C. 4.784.289, con domicilio en Solca del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo, Pílon y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002324/09, caratulados: Montivero, Mario Leandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montivero, Mario Leandro, D.N.I. 24.519.245, con domicilio en La Chimenea del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Pílon.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002325/09, caratulados: Corzo, Domingo Nazario. Solicitud de Marca y

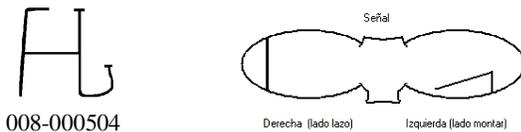
Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Corzo, Domingo Nazario, D.N.I. 18.523.509, con domicilio en La Chimenea del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de abajo y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Pil3n.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0002326/09, caratulados: Lucero, Feliciano Adelmo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Lucero, Feliciano Adelmo, D.N.I. 6.712.283, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo hecho yugo; Lado Lazo: Pil3n.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0002327/09, caratulados: Flores, Felipa Angélica y Flores, Américo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Felipa Angélica L.C. 4.462.187, con domicilio en El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima.

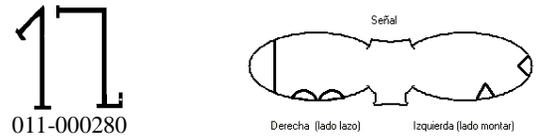
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



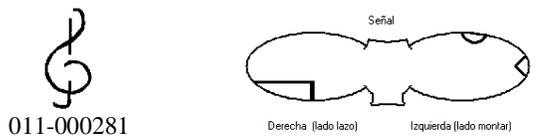
El Director del Registro unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0002328/09, caratulados: Flores, Gabriel Enrique. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Gabriel Enrique, D.N.I. 6.704.828, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Pil3n y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0002329/09, caratulados: Flores, Ramón Juvencio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Ramón Juvencio, D.N.I. 6.701.052, con domicilio en La Playa del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

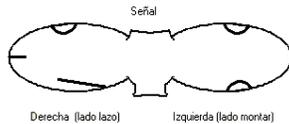
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000282



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002330/09, caratulados: Pereyra, Raúl Rodrigo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Pereyra, Raúl Rodrigo, D.N.I. 28.641.043, con domicilio en Mollaco del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima, Tajo en punta y Zarcillo boleado de abajo.

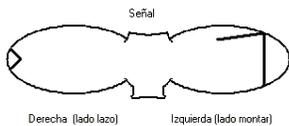
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000283



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002331/09, caratulados: Montivero, Javier Rosalino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Montivero, Javier Rosalino, D.N.I. 14.521.205, con domicilio en Los Mistoles del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Horqueta.

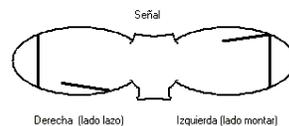
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000284



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002332/09, caratulados: Montivero, Narciso Evaloy. Solicitud de Marca y

Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Montivero, Narciso Evaloy, D.N.I. 6.723.750, con domicilio en Los Mistoles del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Pil3n y Zarcillo boleado de abajo.

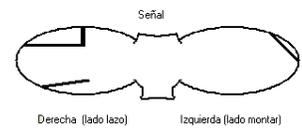
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000285

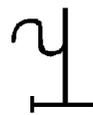


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002333/09, caratulados: Flores, Manuel Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Manuel Raúl, D.N.I. 10.980.995, con domicilio en El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Zarcillo de abajo.

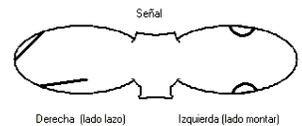
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000286



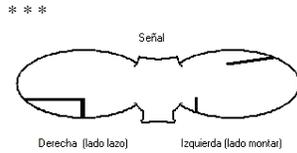
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002334/09, caratulados: Morán, Blas Ysmael. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Morán, Blas Ysmael, L.E. 3.008.765, con domicilio en Agua Verde del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

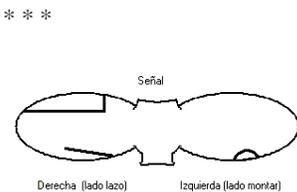


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002335/09, caratulados: Ferrari, Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ferrari, Mario, D.N.I. 92.715.274, con domicilio en La Colonia del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

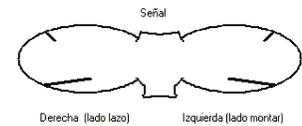


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002336/09, caratulados: Aguirre, Luciano Horacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirre, Luciano Horacio, D.N.I. 6.714.276, con domicilio en Los Aguirre del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

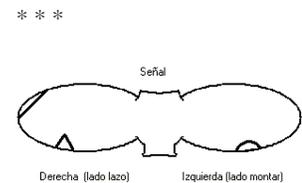


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002337/09, caratulados: Tello, María Azucena. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, María Azucena, D.N.I. 11.863.237, con domicilio en Loma Negra del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

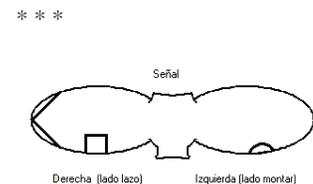


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002338/09, caratulados: Tulián, Domingo Carlos Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tulián, Domingo Carlos Alberto, D.N.I. 6.713.293, con domicilio en Bartolome Mitre 977 - La Rioja del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima y Muesca triangular de abajo.-

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



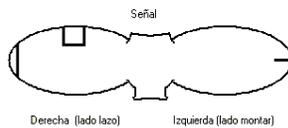
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002339/09, caratulados: Tulián de Navarro, Elsa Hebe. Solicitud de Marca y

Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tulián de Navarro, Elsa Hebe, D.N.I. 941.216, con domicilio en Avda. Perón 481 - La Rioja del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

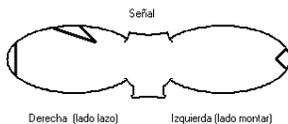


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002340/09, caratulados: Couceiro, José Abrahan. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Couceiro, Jose Abrahan, D.N.I. 17.878.021, con domicilio en Belgrano S/N del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Despunte y Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 11.517 - \$ 45,00 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



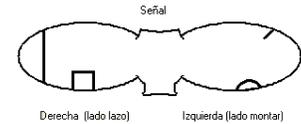
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002341/09, caratulados: Rojas, Ramón Arturo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rojas, Ramón Arturo, L.E. 5.541.949, con domicilio en 25 de Mayo S/N - Ulapes del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Despunte y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

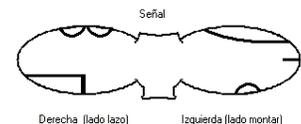


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002342/09, caratulados: Soria, Humberto Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Soria, Humberto Antonio, D.N.I. 20.110.767, con domicilio en Angel Vicente Peñaloza S/N Ulapes del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Pilón y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002343/09, caratulados: Caliva, Alberto Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Caliva, Alberto Antonio, D.N.I. 24.174.403, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Sacado de encima y Tajo en punta; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Llave de encima.

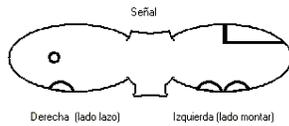
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000232

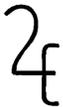


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002344/09, caratulado: Ruiz, Carlos Roberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ruiz, Carlos Roberto, D.N.I. 11.430.928, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Llave de abajo; Lado Lazo: Agujero y Muesca de abajo.

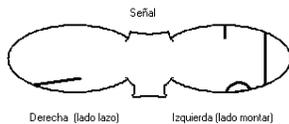
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000233



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002345/09, caratulado: Núnuez, Horacio Elpidio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Núnuez, Horacio Elpidio, L.E. 6.717.808, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n, Muesca de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

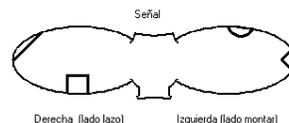
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000234



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002346/09, caratulado: Cortez, Braulio Hernán. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite

de registraci3n de Marca y Señal presentado por Cortez, Braulio Hernán, D.N.I. 24.474.401, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Cuadro o caladura de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

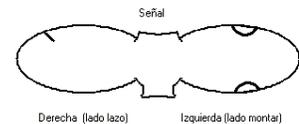
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000235



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002347/09, caratulado: Reynoso, Martina Ema. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Reynoso, Martina Ema, L.C. 4.439.590, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

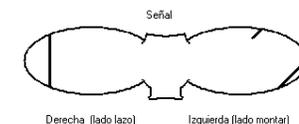
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000236



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002348/09, caratulado: Díaz, Norberto Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Díaz, Norberto Ramón, D.N.I. 8.465.155, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Pil3n.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002349/09, caratulados: Bustos, Abdo Guillermo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Bustos, Abdo Guillermo, D.N.I. 6.721.037, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Anzuelo de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



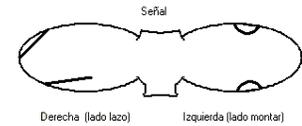
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002350/09, caratulados: Vega, Nicolás Ramón Salvador. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Nicolás Ramón Salvador, L.E. 8.017.176, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

52
015-000239



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002351/09, caratulados: Pérez, Teresa Acindila. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pérez, Teresa Acindila, D.N.I. 7.893.521, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002352/09, caratulados: Aguilar, Luis Ventura. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilar, Luis Ventura, D.N.I. 17.122.259, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002353/09, caratulados: González, Domingo Gustavo. Solicitud de Marca y

Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Domingo Gustavo, D.N.I. 18.254.225, con domicilio en Ñoqueve del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



016-000404

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002354/09, caratulados: Ruartes, Juan Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruartes, Juan Antonio, D.N.I. 6.724.200, con domicilio en Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Tajo pluma; Lado Lazo: Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



016-000405

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002355/09, caratulados: Flores, Rosario del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Rosario del Carmen, L.C. 1.920.799, con domicilio en El Potrerillo del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo y Tajo pluma; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

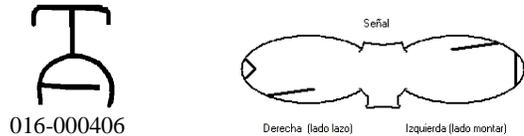
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



016-000406

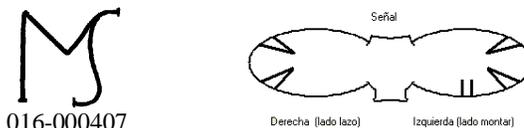
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002356/09, caratulados: Ledezma, Florencia Editha. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ledezma, Florencia Editha, D.N.I. 783.466, con domicilio en San José del Tala del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Despunte; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



016-000407

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002357/09, caratulados: Sánchez, Marcial Domingo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sánchez, Marcial Domingo, D.N.I. 8.017.855, con domicilio en El Potrerillo del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

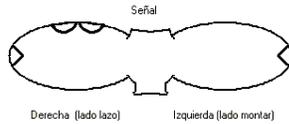
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000290



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002358/09, caratulados: Flores, Nicolás Mariano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Nicolás Mariano, D.N.I. 8.015.044, con domicilio en El Dique del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Horqueta y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

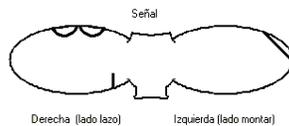
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



011-000291



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002359/09, caratulados: Flores, Enrique Omar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Enrique Omar, D.N.I. 23.536.288, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medía lanza de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

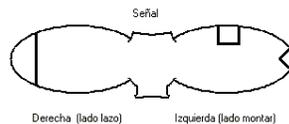
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



002-000313



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002360/09, caratulados: Argüello, Segundo Aguedo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite

de registraci3n de Marca y Señal presentado por Argüello, Segundo Aguedo, L.E. 6.724.802, con domicilio en Estancia La Ramadita Ruta N° 25 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Pil3n.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

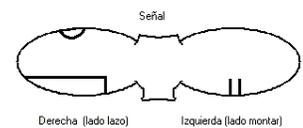
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



002-000314



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002361/09, caratulados: Rojas, Marcial Celestino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Rojas, Marcial Celestino, D.N.I. 8.465.111, con domicilio en Manzana D - Sector 6 - Casa N° 36 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

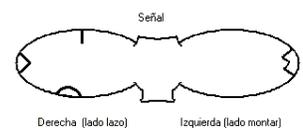
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



002-000315



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002362/09, caratulados: Soria, Arturo Horacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Soria, Arturo Horacio, D.N.I. 13.918.800, con domicilio en Trampa del Tigre (Camino Vecinal) del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Clavel; Lado Lazo: Horqueta, Muesca de abajo y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002363/09, caratulados: Agüero, Juan Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Agüero, Juan Esteban, D.N.I. 6.705.195, con domicilio en localidad de Alcázar del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Media hoja de higuera de abajo y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

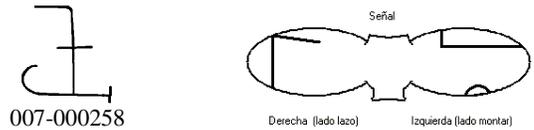


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002364/09, caratulados: Ledezma, Francisco Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ledezma, Francisco Nicolás, D.N.I. 30.842.485, con domicilio en El Vallecito - Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Tajo en punta; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002365/09, caratulados: Zárate, José Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, José Mario, D.N.I. 6.723.089, con domicilio en El Consuelo del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002366/09, caratulados: Tello, Loreto Roque. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Loreto Roque, D.N.I. 6.723.069, con domicilio en Talva del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Tajo de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002367/09, caratulados: Zárate, Valentina Nilda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Valentina Nilda, L.C. 4.732.300, con domicilio en El Simbolar del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Despunte y Dos cuadrados de abajo.

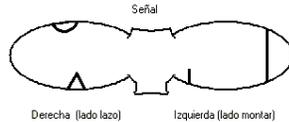
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002368/09, caratulados: Oyola, Roberto Atanacio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oyola, Roberto Atanacio, D.N.I. 11.038.934, con domicilio en Cortaderas del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca triangular de abajo.

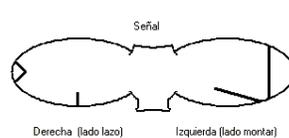
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002369/09, caratulados: Moreno, Hugo César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, Hugo César, D.N.I. 23.748.124, con domicilio en Hay Veremos del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Tajo de abajo.

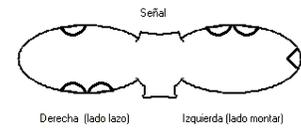
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002370/09, caratulados: Oropel, Francisco Nicolás Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oropel, Francisco Nicolás Antonio, L.E. 6.711.871, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de encima y Horqueta; Lado Lazo: Llave de abajo y Muesca de encima.

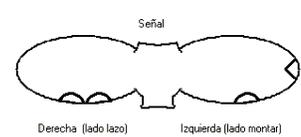
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



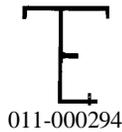
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002371/09, caratulados: Oropel, Zulema Teodosia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oropel, Zulema Teodosia, L.C. 6.341.774, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

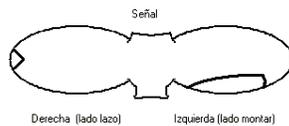
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000294



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002372/09, caratulados: Toledo, Alejandro Esteban. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Toledo, Alejandro Esteban, D.N.I. 14.728.916, con domicilio en El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de abajo; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

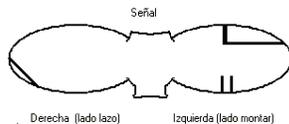
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



011-000295



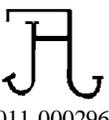
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002373/09, caratulados: Ortiz, Antonio Florencio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ortiz, Antonio Florencio, D.N.I. 6.706.104, con domicilio en El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

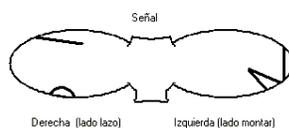
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



011-000296



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002374/09, caratulados: Agüero, Laura. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registraci3n de Marca y Señal presentado por Agüero, Laura, D.N.I. 4.462.013, con domicilio en Los Alanices del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Media hoja de higuera de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

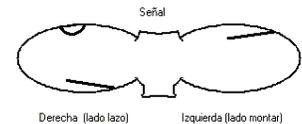
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



011-000297



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002375/09, caratulados: Alaniz, Sixto Jorge. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Alaniz, Sixto Jorge, D.N.I. 8.014.647, con domicilio en Los Alanices del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

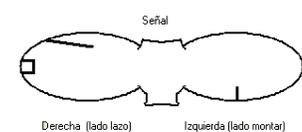
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



011-000298



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002376/09, caratulados: Vera Quintero, Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Vera Quintero, Rosa, L.C. 6.341.775, con domicilio en Ambil del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002377/09, caratulados: Tejada, Margarita. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tejada, Margarita, L.C. 6.341.299, con domicilio en Jachal - Pcia de San Juan que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo, Muesca de encima y Dos tajos en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

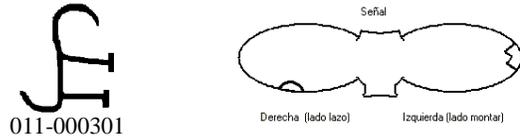


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002378/09, caratulados: Rodríguez, Paula María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rodríguez, Paula María, D.N.I. 10.718.478, con domicilio en Estrecho San Carlos - Bº Luis Vernet del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Media hoja de higuera de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002379/09, caratulados: Sanchez, Eva. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Sanchez, Eva, L.C. 4.216.218, con domicilio en Milagro Joaquín V. González Nº 999 del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Clavel; Lado Lazo: Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

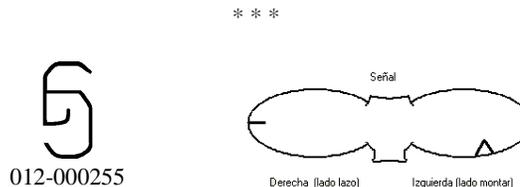


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002380/09, caratulados: Ochoa, Angel María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ochoa, Angel María, D.N.I. 6.723.580, con domicilio en El Abra del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002381/09, caratulados: Gutiérrez, José Mario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

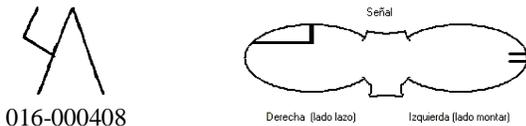
registración de Marca y Señal presentado por Gutiérrez, José Mario, D.N.I. 10.193.746, con domicilio en Mariano Moreno del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



016-000408

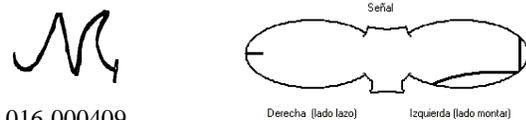
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002382/09, caratulados: Moreno, María Felisa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreno, María Felisa, L.C. 4.462.198, con domicilio en Villa Casana del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos en punta; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



016-000409

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002383/09, caratulados: Castro, Martina Avelina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Castro, Martina Avelina, D.N.I. 940.898, con domicilio en San Isidro del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Sacado de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



003-000004

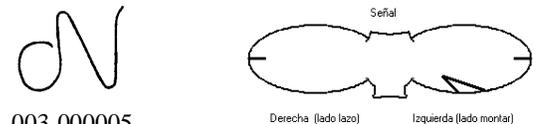
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002384/09, caratulados: De la Puente, Luis Marcelo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Puente, Luis Marcelo, D.N.I. 21.088.859, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Muesca de encima; Lado Lazo: Media lanza de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



003-000005

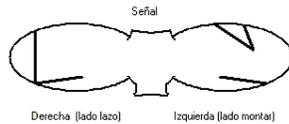
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002385/09, caratulados: Nieto, Cándido Osvaldo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Cándido Osvaldo, L.E. 3.011.647, con domicilio en Chuquis del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



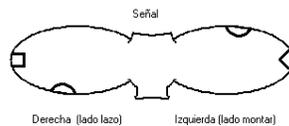
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002386/09, caratulados: Luna, Cástula Braulia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Luna, Cástula Braulia, L.C. 7.899.543, con domicilio en calle Obispo Abel Bazán y Bustos S/N - Tama del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Anzuelo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Pil3n.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



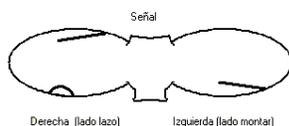
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002387/09, caratulados: Ponce, Juana Casilda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ponce, Juana Casilda, D.N.I. 12.863.312, con domicilio en Bañado Viejo - Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002388/09,

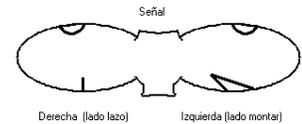
caratulados: Romero, Ramón Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Romero, Ramón Antonio, D.N.I. 17.253.461, con domicilio en El Moyar - Sierra Las Huertas del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Zarcillo boleado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



006-000007

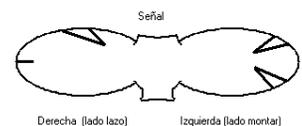
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002389/09, caratulados: Luján, Ramon Andrés. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Luján, Ramon Andrés, D.N.I. 12.452.591, con domicilio en El Mollar - Sierra de Los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Gancho de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



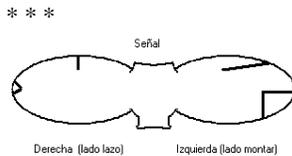
007-000262

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002390/09, caratulados: Díaz, César Iván. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Díaz, César Iván, D.N.I. 21.867.261, con domicilio en Chañar del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Tajo en punta y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

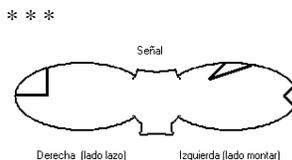


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002391/09, caratulados: Castro, Cristian Iván. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Castro, Cristian Iván, D.N.I. 29.114.979, con domicilio en Sierra de los Quinteros del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Tajo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

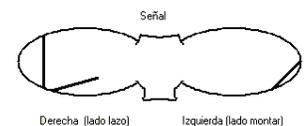


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002392/09, caratulados: Leguiza, Jorge Raúl. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Leguiza, Jorge Raúl, D.N.I. 20.462.614, con domicilio en Loma Blanca del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de encima; Lado Lazo: Banco de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

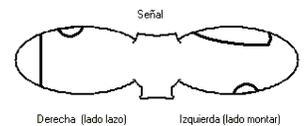


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002393/09, caratulados: Gómez, José Manuel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gómez, José Manuel, D.N.I. 26.065.603, con domicilio en Malanzán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de abajo; Lado Lazo: Pilón y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

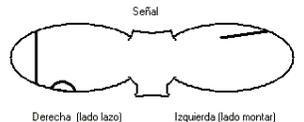


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002394/09, caratulados: Rojos, María Rita. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Rojos, María Rita, L.C. 7.899.518, con domicilio en El Retamal del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002395/09, caratulados: Romero, Antonia Elsa. Solicitud de Marca y Señal,

hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Romero, Antonia Elsa, D.N.I. 18.256.247, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Pil3n y Muesca de abajo.

C~tese y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

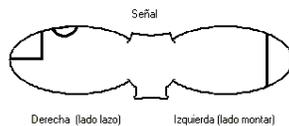
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

ZM

011-000303



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0002396/09, caratulados: Moreno, Mar~a Mercedes. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t~rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Moreno, Mar~a Mercedes, D.N.I. 11.952.713, con domicilio en barrio Federaci3n 1 - calle Rosa Arga~arás Nº 29 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Mart~n (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Pil3n; Lado Lazo: Muesca de encima y Banco de encima.

C~tese y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

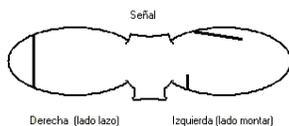
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

B

011-000304



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0002397/09, caratulados: Flores, Adolfo Victoriano. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t~rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Flores, Adolfo Victoriano, D.N.I. 6.717.011, con domicilio en Puesto Buena Vista - El Fraile del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Pil3n.

C~tese y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

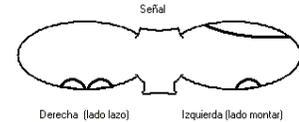
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

Z

011-000305



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0002398/09, caratulados: Zárate, Ceverino Antonino. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t~rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Zárate, Ceverino Antonino, D.N.I. 12.212.259, con domicilio en El Dique de Anzul3n del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Sacado de encima; Lado Lazo: Llave de abajo.

C~tese y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

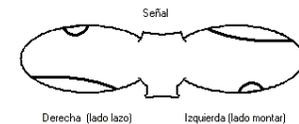
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

FZ

011-000306



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Se~ales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. Nº 0002399/09, caratulados: Zárate, Seberin Antonio. Solicitud de Marca y Se~al, hace saber por el t~rmino de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Se~al presentado por Zárate, Seberino Antonio, L.E. 6.706.111, con domicilio en El Dique de Anzul3n del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Se~ales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Sacado de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Sacado de abajo.

C~tese y empl~cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y se~al referida, a comparecer dentro de los quince (15) d~as posteriores de la ~ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

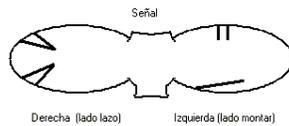
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000307



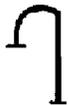
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002400/09, caratulados: Romero Toledo, Nicolás Octaviano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Romero Toledo, Nicolás Octaviano, D.N.I. 6.716.438, con domicilio en Catuna - Sarmiento S/N del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Mart3n (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de abajo y Dos tajos de encima; Lado Lazo: Hoja de higuera.

C3tese y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

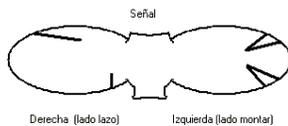
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.509 - \$ 45,00 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



011-000308



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002401/09, caratulados: Cortez, Hernán Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Cortez, Hernán Eduardo, D.N.I. 28.622.946, con domicilio en Desamparado, Pozo del Medio del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Tajo interior de abajo.

C3tese y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

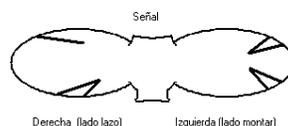
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



012-000256



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002402/09, caratulados: Tello, Tránsito. Solicitud de Marca y Señal, hace

saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Tello, Tránsito, L.C. 1.595.037, con domicilio en Villa Nidia del departamento General San Mart3n, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Mart3n (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Gancho de abajo.

C3tese y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

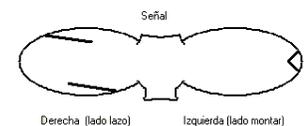
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



012-000257



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002403/09, caratulados: Flores, Felipa Benardina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Felipa Benardina, D.N.I. 8.218.859, con domicilio en La Reserva del departamento General San Mart3n, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Mart3n (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Zarcillo boleado de abajo.

C3tese y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) d3as posteriores de la 3ltima publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

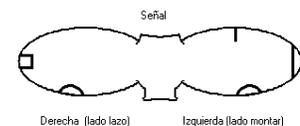
Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



012-000258



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002404/09, caratulados: Arabel, Vicente Hidalgo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Arabel, Vicente Hidalgo, D.N.I. 6.702.411, con domicilio en Avda. Gral. San Mart3n del departamento General San Mart3n, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Mart3n (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Despunte y Tajo de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Cuadro o caladura.

C3tese y empl3cese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002405/09, caratulados: Cobresí, Elías Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cobresí, Elías Miguel, D.N.I. 18.309.936, con domicilio en calle Intendente Ayán Este 327 del departamento Chamical, que desarrolla la actividad en el departamento Chamical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

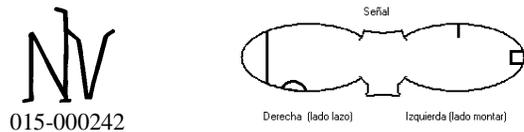


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002406/09, caratulados: Vega, Héctor Marcelino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Héctor Marcelino, D.N.I. 3.012.563, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta y Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002407/09, caratulados: Vega, Hugo Néstor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Hugo Néstor, D.N.I. 16.664.674, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002408/09, caratulados: Vega, Héctor Narciso. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Héctor Narciso, D.N.I. 13.467.762, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Media lanza de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002409/09, caratulados: Melián, Pedro César. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Melián, Pedro César,

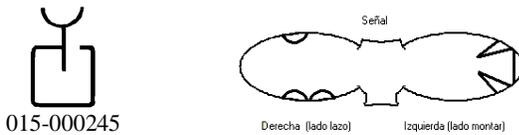
D.N.I. 18.256.277, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera y Zarcillo boleado de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



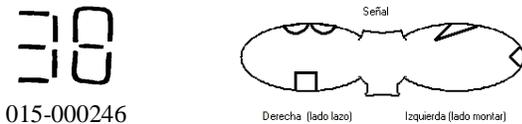
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002410/09, caratulados: Miranda, Nicolás Walter. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Miranda, Nicolás Walter, D.N.I. 12.722.787, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Hoja de higuera; Lado Lazo: Llave de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002411/09, caratulados: Nieto, Enzo Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, Enzo Alberto, D.N.I. 32.093.259, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



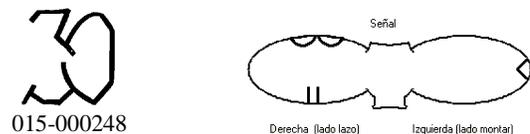
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002412/09, caratulados: Cortez, Isidoro Felipe. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Cortez, Isidoro Felipe, D.N.I. 20.109.359, con domicilio en Patquía Pozo La Pampa del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Llave de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

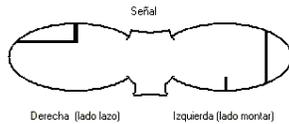


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002413/09, caratulados: Nieto, José Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Nieto, José Alberto, D.N.I. 16.664.672, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Llave de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



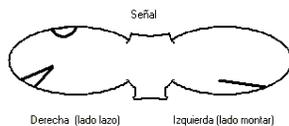
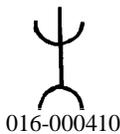
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002414/09, caratulados: Herrera, Antonia del Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Herrera, Antonio del Carmen, D.N.I. 14.032.252 y Herrera, Roque Ram3n, D.N.I. 36.580.181, con domicilio en Amaná del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilon y Tajo de abajo; Lado Lazo: Ramal Cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



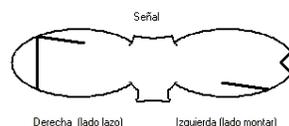
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002415/09, caratulados: Soria de Flores, Gregoria Carmen. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Soria de Flores, Gregoria Carmen, L.C. 2.251.373, con domicilio en Chelco del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Media hoja de higuera de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002416/09,

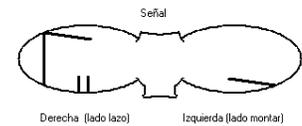
caratulados: Avila, Mario Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Avila, Mario Nicolás, D.N.I. 8.018.747, con domicilio en Talva del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Pil3n y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



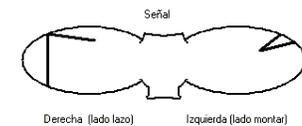
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002417/09, caratulados: Avila, Margarito Elvecio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Avila, Margarito Elvecio, D.N.I. 6.714.646, con domicilio en Angelo de Penedo - Pcia de Cordoba, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pil3n, Zarcillo de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002418/09, caratulados: Avila, Benito Anicio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Avila, Benito Anicio, D.N.I. 6.706.382, con domicilio en calle Avda. Central N° 4466 -J.L.Suarez - Pcia. de, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media hoja de higuera de encima; Lado Lazo: Pil3n y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro

de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002419/09, caratulados: Tello, Pedro José Américo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Pedro José Américo, L.E. 8.015.010, con domicilio en Olpas del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Llave de abajo y Dos tajos en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

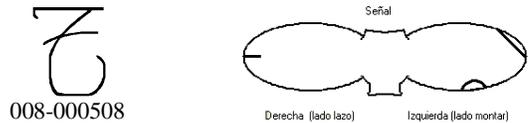


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002420/09, caratulados: Ramírez, Francisca Elva Ramona. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ramírez, Francisca Elva Ramona, D.N.I. 3.586.534, con domicilio en El Virque del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002421/09, caratulados: Flores, Moisés Argentino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Moisés Argentino, D.N.I. 17.145.111, con domicilio en Nacate del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Media lanza de encima; Lado Lazo: Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002422/09, caratulados: Flores, Santiago Lázaro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Santiago Lázaro, D.N.I. 18.400.541, con domicilio en Malanzán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002423/09,

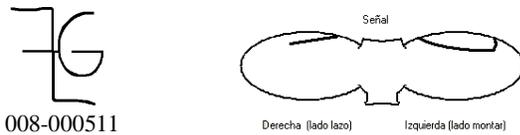
caratulados: Flores, Bonifacia Justina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Bonifacia Justina, D.N.I. 4.462.196, con domicilio en Nacate del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo pluma.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002424/09, caratulados: Avila, Norma Griselda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Avila, Norma Griselda, D.N.I. 16.664.488, con domicilio en El Porvenir del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Medio yugo de encima; Lado Lazo: Zarcillo boleado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002425/09, caratulados: Fuentes, Gregorio Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fuentes, Gregorio Ramón, D.N.I. 6.721.782, con domicilio en Castro Barros Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Media lanza de encima.

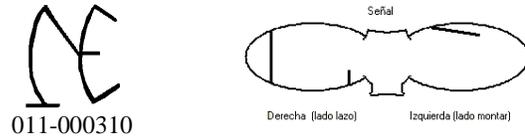
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



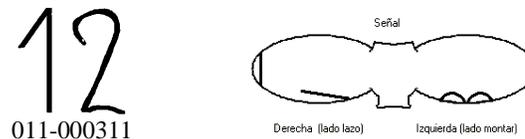
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002426/09, caratulados: Montivero, Eusebio Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montivero, Eusebio Nicolás, D.N.I. 6.721.886, con domicilio en Los Mogotes del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo boleado de encima; Lado Lazo: Pilón y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

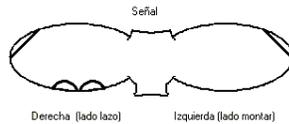


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002427/09, caratulados: Aguirre, Tiburcio Rosa. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirre, Tiburcio Rosa, D.N.I. 6.719.352, con domicilio en Los Aguirre del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo; Lado Lazo: Despunte y Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

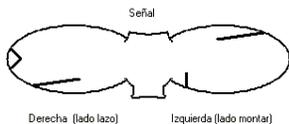
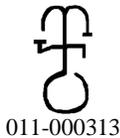


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002428/09, caratulados: Aguirres, Marciano Eleador. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguirres, Marciano Eleador, D.N.I. 8.304.892, con domicilio en Los Aguirre del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Media lanza de encima; Lado Lazo: Llave de abajo y Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

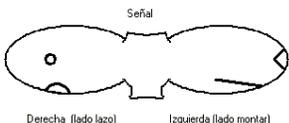


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002429/09, caratulados: González, Zacarías Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Zacarías Alfredo, D.N.I. 6.717.042, con domicilio en Repesita del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



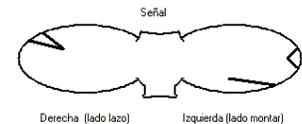
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002430/09, caratulados: Quiroga, Pedro Adrián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Quiroga, Pedro Adrián, D.N.I. 24.360.913, con domicilio en Olpa del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Muesca de abajo y Agujero.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



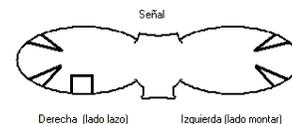
011-000315

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002431/09, caratulados: León, Sebastiana Erminda. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por León, Sebastiana Erminda, L.C. 3.180.880, con domicilio en Los Alaniz del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Media hoja de higuera de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000316

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002432/09, caratulados: Calderón, Frazia María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Calderón, Frazia María, D.N.I. 27.898.372, con domicilio en Pcia. de Córdoba - Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Hoja de higuera y Cuadro o caladura de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

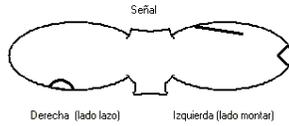
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 11.512 - \$ 45,00 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



012-000259



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002433/09, caratulados: Perazzo, Teresita Victoria. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Mariano Moreno del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo boleado de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo.

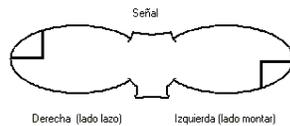
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



012-000260



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002434/09, caratulados: González, Pedro Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gonzalez, Pedro Alberto, D.N.I. 13.643.946, con domicilio en El Barranco del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Banco de abajo; Lado Lazo: Banco de encima.

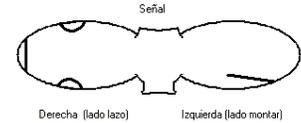
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



014-000102



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002435/09, caratulados: Fernández, Gabriel Julio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Gabriel Julio, L.E. 6.719.783, con domicilio en calle 1810 y Félix Abdala 100 del departamento Chamental, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Despunte, Muesca de encima y Muesca de abajo.

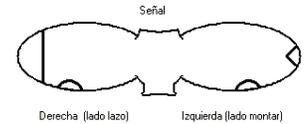
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000250



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002436/09, caratulados: Albornoz, Luis Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Luis Antonio, D.N.I. 13.467.775, con domicilio en Amaná del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

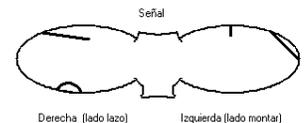
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000251



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002437/09, caratulados: Albornoz, Omar de Jesús. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de

registración de Marca y Señal presentado por Albornoz, Omar de Jesús, D.N.I. 17.135.935, con domicilio en Amaná del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo de encima y Media lanza de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



016-000411

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002438/09, caratulado: Ruarte, Américo Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Américo Nicolás, D.N.I. 10.684.885, con domicilio en Calle Gral Roca Barrio Jardín Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



016-000412

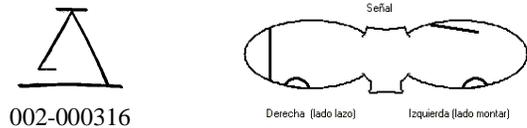
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002439/09, caratulado: Fernández, Juan Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Fernández, Juan Nicolás, L.E. 6.716.505, con domicilio en J.D. Perón 26 - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



002-000316

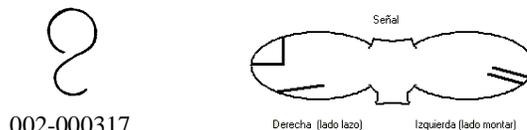
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002440/09, caratulado: Molina, Pedro Pablo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Molina, Pedro Pablo, D.N.I. 6.715.586, con domicilio en B° Facundo Quiroga Av. Guaraníes N° 1335 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Zarcillo boleado de encima; Lado Lazo: Pilón y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



002-000317

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002441/09, caratulado: Ortiz, Gerardo Pedro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ortiz, Gerardo Pedro, D.N.I. 10.781.607, con domicilio en calle Juramento N° 440 - B° El Cardonal del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos ramales de abajo; Lado Lazo: Banco de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

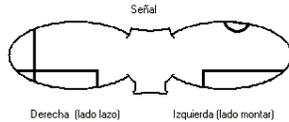
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



002-000318



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002442/09, caratulados: Vera, Juana Amalia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Vera, Juana Amalia, L.C. 6.040.412, con domicilio en 20 de Junio N° 423 - B° Matadero del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Pil3n y Ramal cortado de abajo.

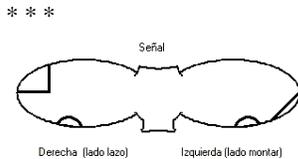
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



002-000319



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002443/09, caratulados: Gonz3lez, Wenceslao Roque. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Gonz3lez, Wenceslao Roque, D.N.I. 6.707.429, con domicilio en San Nicol3s de Bari Oeste N° 922 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Media lanza de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Banco de encima.

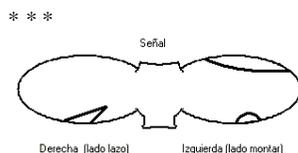
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.- La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



002-000320



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002444/09,

caratulados: Granillo, Estangidio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Granillo, Estangidio, L.E. 6.714.935, con domicilio en Las Catas - Ruta N° 5 Km 83 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Sacado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Gancho de abajo.

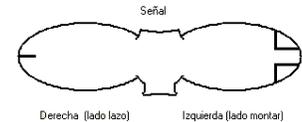
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



006-000008

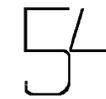


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002445/09, caratulados: Reynoso, Raimundo Nicol3s Francisco. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Reynoso, Raimundo Nicol3s Francisco, D.N.I. 4.632.540, con domicilio en calle Jos3 F. de la Vega S/N - barrio C3sar Maza - del departamento General Angel Vicente Peñalosa, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñalosa (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pitillo o cigarrillo; Lado Lazo: Tajo en punta.

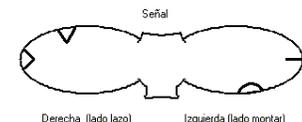
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seña referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



008-000512



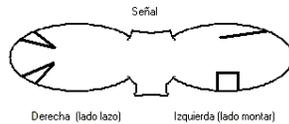
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002446/09, caratulados: Bazan, Pedro Oscar. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Bazan, Pedro Oscar, D.N.I. 12.542.359, con domicilio en San Antonio del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



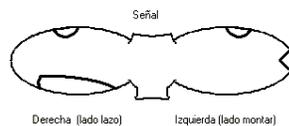
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002447/09, caratulados: Ahumada, Ramón Faustino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ahumada, Ramón Faustino, D.N.I. 34.887.402, con domicilio en Puluchán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Hoja de higuera.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002448/09, caratulados: Romero, Toribio Humberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Romero, Toribio Humberto, D.N.I. 6.720.327, con domicilio en El Portezuelo del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Horqueta; Lado Lazo: Medio yugo de abajo y Muesca de encima.

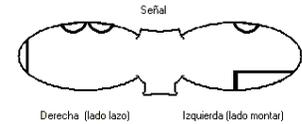
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 11.511 - \$ 45,00 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



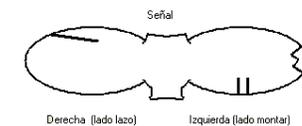
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002449/09, caratulados: Llanos, Cruz Abdón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Llanos, Cruz Abdón, D.N.I. 3.008.180, con domicilio en El Dique del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Despunte y Llave de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002450/09, caratulados: Díaz, Olegario Rómulo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Díaz, Olegario Rómulo, D.N.I. 6.718.781, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Clavel y Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



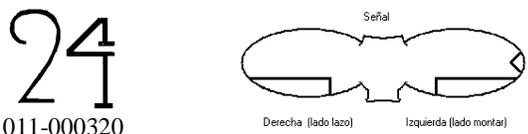
011-000319

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002451/09, caratulados: Quintero, Calixto Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Quintero, Calixto Eduardo, D.N.I. 6.708.824, con domicilio en El Quemado del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Muesca interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



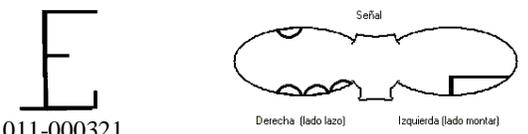
011-000320

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002452/09, caratulados: Almonacid, Francisco Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Almonacid, Francisco Nicolás, D.N.I. 13.849.963, con domicilio en Castro Barros esquina Angel V. Peñaloza - Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000321

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002453/09,

caratulados: Luna, Carlos Fidel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Carlos Fidel, L.E. 7.853.560, con domicilio en San Cristóbal del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Tres muescas de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000322

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002454/09, caratulados: Luna, Mercedes Héctor. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Mercedes Héctor, D.N.I. 12.496.281, con domicilio en Avda. Luis Vernet - B°. San Cayetano S/N del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Hoja de higuera; Lado Lazo: Tres muescas de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000323

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002455/09, caratulados: Luna, Blaza del Rosario. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Luna, Blaza del Rosario, D.N.I. 14.753.023, con domicilio en San Cristóbal del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte; Lado Lazo: Tres muescas de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro

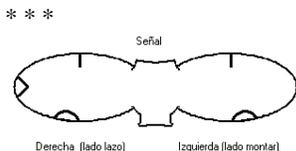
de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000324



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002456/09, caratulados: Oliva, Héctor Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oliva, Héctor Nicolás, D.N.I. 12.910.183, con domicilio en calle Rioja S/N - Milagro del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Tajo de encima; Lado Lazo: Horqueta, Muesca de abajo y Tajo de encima.

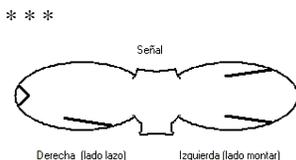
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000325



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002457/09, caratulados: Montivero, José Bernabé. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Montivero, José Bernabé, D.N.I. 6.703.282, con domicilio en Aguadita de Los Peralta del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo boleado de abajo.

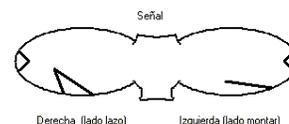
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000326



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002458/09, caratulados: Vega, Petrona Celestina. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Vega, Petrona Celestina, L.C. 7.885.727, con domicilio en Los Barrialito del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Horqueta; Lado Lazo: Horqueta y Anzuelo de abajo.

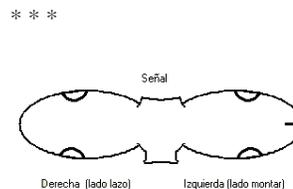
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



012-000261



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002459/09, caratulados: Argüello, Pedro Eulogio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Argüello, Pedro Eulogio, D.N.I. 6.671.621, con domicilio en Balde El Peje Cuatro Esquinas del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta, Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca de encima.

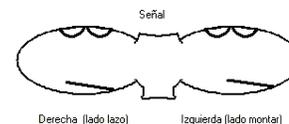
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



012-000262



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002460/09,

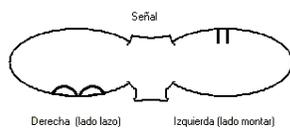
caratulados: Ochoa, Segundo José. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ochoa, Segundo José, D.N.I. 5.541.912, con domicilio en El Abra del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Llave de encima; Lado Lazo: Llave de encima y Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



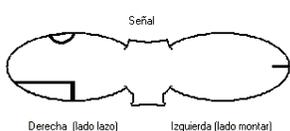
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002461/09, caratulados: Flores, Pedro Ramón. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Flores, Pedro Ramón, D.N.I. 16.165.897, con domicilio en barrio C.G.T Casa Nº 7 - Pcia de San Luis, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de encima; Lado Lazo: Llave de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002462/09, caratulados: Zárate, Mercedes Delicia. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Zárate, Mercedes Delicia, D.N.I. 5.934.850, con domicilio en Rosario V. Peñaloza del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín

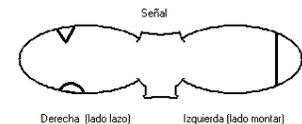
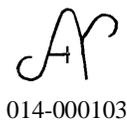
(12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Muesca de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



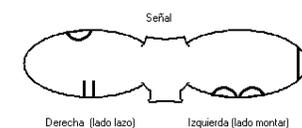
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002463/09, caratulados: Alamo, Nicolás Hipólito. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alamo, Nicolás Hipólito, D.N.I. 3.014.870, con domicilio en Puesto Bajo Los Quirquinchos del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón; Lado Lazo: Muesca de abajo y Muesca triangular de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.-
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002464/09, caratulados: Alonso, Osvaldo Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Alonso, Osvaldo Fabián, D.N.I. 16.974.161, con domicilio en Puesto El Angel - La Aguadita del departamento Chemical, que desarrolla la actividad en el departamento Chemical (14). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Despunte y Llave de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer

dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000252

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002465/09, caratulados: Aguilar, Julio Leonidas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilar, Julio Leonidas, L.E. 6.713.859, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo, Horqueta y Cuadro o caladura de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000253

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002466/09, caratulados: Brito, Francisca Aurea. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Brito, Francisca Aurea, L.C. 4.195.052, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta; Lado Lazo: Muesca de encima, Tajo interior de abajo y Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000254

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002467/09, caratulados: Aguilar, Manuela Lorenza. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilar, Manuela Lorenza, D.N.I. 21.158.658, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000255

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002468/09, caratulados: Aguilar, Mirian del Valle. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Aguilar, Mirian del Valle, D.N.I. 14.492.599, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Letra V de abajo; Lado Lazo: Pilón.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



015-000256

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002469/09,

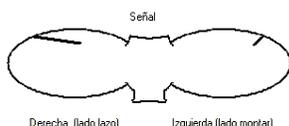
caratulados: Moreta, Navor Erasmo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Moreta, Navor Erasmo, D.N.I. 6.717.803, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pilón y Muesca triangular de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



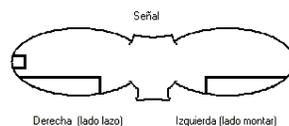
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002470/09, caratulados: Puentes, Antonio Claudio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Puentes, Antonio Claudio, D.N.I. 6.713.886, con domicilio en Patquía del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 11.514 - \$ 45,00 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



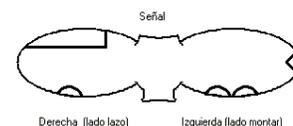
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002471/09, caratulados: Oropel, Víctor Flabiano. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Oropel, Víctor Flabiano, D.N.I. 8.016.154, con domicilio en La Calera del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



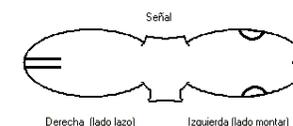
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002472/09, caratulados: Escudero, Roberto Carlos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Escudero, Roberto Carlos, D.N.I. 24.407.523, con domicilio en Venecia Nº 223 - Bº Las Agaves del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Llave de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002473/09, caratulados: De la Vega, Francisco Catalino. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por De la Vega, Francisco Catalino, D.N.I. 21.733.212, con domicilio en paraje Miguel Angel Km 5 1/2 Ex Ruta Nº 38 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Capital (02). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta, Muesca de abajo y Muesca de encima; Lado Lazo: Dos ramales.

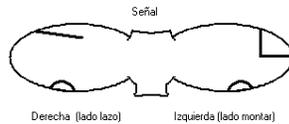
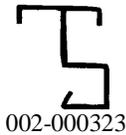
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *



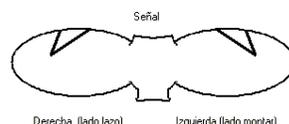
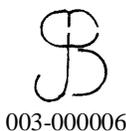
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002474/09, caratulados: Tello, Silvestre Ireño. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Tello, Silvestre Ireño, D.N.I. 6.713.096, con domicilio en Artigas Nº 917 - Bº Evita del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo y Banco de encima; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

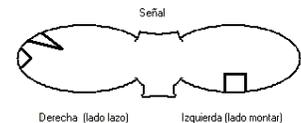


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002475/09, caratulados: González, Lidoro Basilio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por González, Lidoro Basilio, D.N.I. 6.709.242, con domicilio en Pinchas del departamento Castro Barros, que desarrolla la actividad en el departamento Castro Barros (03). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Anzuelo de encima; Lado Lazo: Anzuelo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



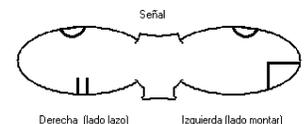
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002476/09, caratulados: Melián, Germán Antonio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Melián, Germán Antonio, D.N.I. 17.253.463, con domicilio en localidad de Alcazar del departamento General Angel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Angel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Cuadro o caladura de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Media hoja de higuera de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

* * *

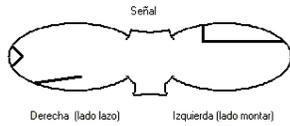


El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. Nº 0002477/09, caratulados: Ruarte, Marcelo Rubén. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ruarte, Marcelo Rubén, D.N.I. 23.913.897, con domicilio en El Consuelo del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Muesca de encima y Dos tajos de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salomón
Director R.U.P.M. y S.

Nº 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



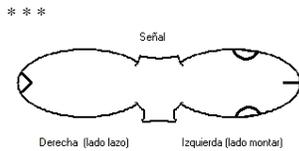
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002478/09, caratulados: Avila, Dante Fabián. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Avila, Dante Fabián, D.N.I. 22.299.495, con domicilio en Talva del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



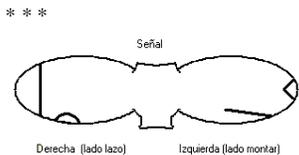
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002479/09, caratulados: Salinas, Agustina Dora. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Salinas, Agustina Dora, L.C. 7.884.426, con domicilio en Cortaderas del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Belgrano (07). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo, Tajo en punta y Muesca de encima; Lado Lazo: Horqueta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



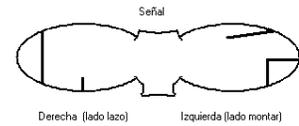
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002480/09, caratulados: Manzanel, Tomás Melit3n. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Manzanel, Tomás Melit3n, D.N.I. 3.013.168, con domicilio en Olta del departamento General Belgrano, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pil3n y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



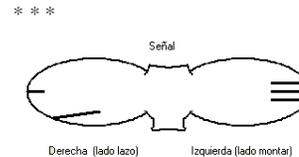
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002481/09, caratulados: Manzanel, Jorge Ram3n. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Manzanel, Jorge Ram3n, D.N.I. 12.452.811, con domicilio en calle Venecia - barrio Santa Justina N° 224 del departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Banco de abajo; Lado Lazo: Pil3n y Tajo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



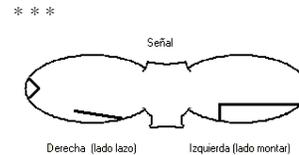
El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002482/09, caratulados: Fernández, Rolando Adolfo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Fernández, Rolando Adolfo, D.N.I. 14.878.354, con domicilio en El Potrero del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tres ramales; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Tajo en punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002483/09, caratulados: Rivero, Joaquín Elio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Rivero, Joaquín Elio, D.N.I. 11.226.538, con domicilio en Puluchán del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Zarcillo boleado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



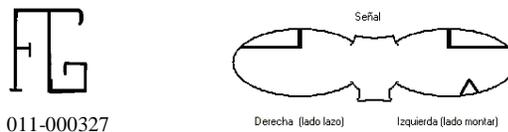
008-000517

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002484/09, caratulados: Fernández, José Angel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Fernández, José Angel, D.N.I. 21.065.209, con domicilio en Solca del departamento General Juan Facundo Quiroga, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Juan Facundo Quiroga (08). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000327

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002485/09, caratulados: García, Antonio Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por García, Antonio Alejandro, D.N.I. 14.521.250, con domicilio en Catuna - Angel V. Peñalosa del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Ramal cortado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



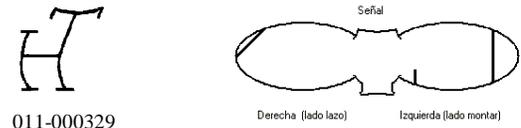
011-000328

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002486/09, caratulados: Ferreyra, Luis Alberto. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Ferreyra, Luis Alberto, D.N.I. 11.736.142, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Muesca triangular de abajo; Lado Lazo: Media lanza de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000329

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002487/09, caratulados: Tello, Hugo Alfredo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Tello, Hugo Alfredo, D.N.I. 11.586.643, con domicilio en 9 de Julio S/N Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Media lanza de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



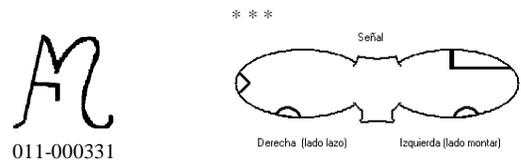
011-000330

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002488/09, caratulados: Flores, Félix Zoilo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Flores, Félix Zoilo, D.N.I. 14.750.106, con domicilio en Ambil del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Pil3n, Muesca de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000331

El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002489/09, caratulados: Montivero, Estanilao Abraham. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Montivero, Estanilao Abraham, D.N.I. 8.017.773, con domicilio en La Repesa del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Ramal cortado de encima y Muesca de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

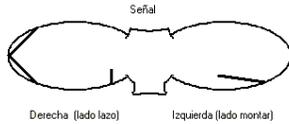
Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000332



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002490/09, caratulados: Díaz, Antonio Luis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Díaz, Antonio Luis, D.N.I. 13.246.812, con domicilio en Los Mistoles del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

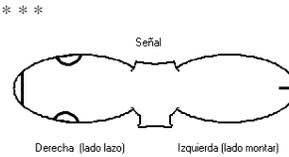
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000333



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002491/09, caratulados: G3mez, Miguel Santos. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por G3mez, Miguel Santos, L.E. 8.018.101, con domicilio en El Fraile del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta; Lado Lazo: Despunte, Muesca de abajo y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

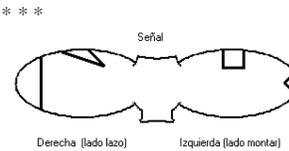
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000334



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002492/09, caratulados: Loyola, Francisco Ram3n. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Loyola, Francisco Ram3n, D.N.I. 6.722.892, con domicilio en El Chacho del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Horqueta y Cuadro o caladura de encima; Lado Lazo: Pil3n y Gancho de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

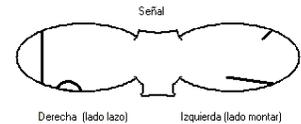
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000335



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002493/09, caratulados: Zalazar, Domingo Leonidas. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Zalazar, Domingo Leonidas, D.N.I. 6.707.068, con domicilio en El Fraile del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo pluma y Zarcillo de abajo; Lado Lazo: Pil3n y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

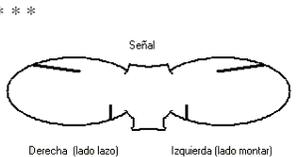
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000336



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002494/09, caratulados: G3n3lez, Silvia Ramona. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por G3n3lez, Silvia Ramona, L.C. 7.892.866, con domicilio en Olpa del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y Tajo interior de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Tajo interior de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

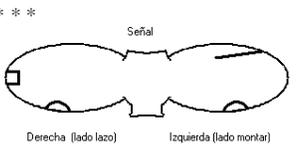
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000337



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002495/09, caratulados: Montivero, Ram3n Eligio. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Montivero, Ram3n Eligio, D.N.I. 21.357.342, con domicilio en Ambil del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de encima y muesca de abajo; Lado Lazo: Muesca de abajo y Cuadro o caladura.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

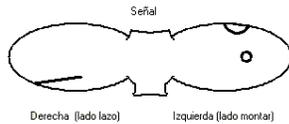
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000338



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salomón, en Expte. N° 0002496/09, caratulados: Pereyra, Lorenzo Miguel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Pereyra, Lorenzo Miguel, D.N.I. 20.110.287, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Muesca de encima; Lado Lazo: Zarcillo de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

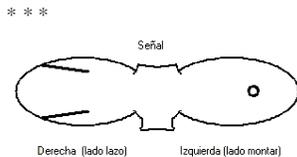
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000339



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002497/09, caratulados: De la Fuente, Ramón Nicolás. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por De la Fuente, Ramón Nicolás, D.N.I. 27.455.245, con domicilio en Catuna del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

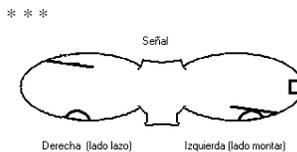
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



011-000340



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002498/09, caratulados: Luna, Fidel Eduardo. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Luna, Fidel Eduardo, D.N.I. 23.167.937, con domicilio en Olpa del departamento General Ocampo, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ocampo (11). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo, Muesca de abajo y Cuadro o caladura; Lado Lazo: Zarcillo de encima y Muesca de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

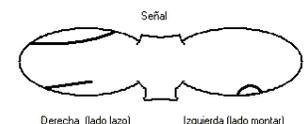
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



012-000265



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002499/09, caratulados: Arias, Ramón Agustín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Arias, Ramón Agustín, L.E. 8.014.194, con domicilio en calle Sarmiento del departamento General San Martín, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Muesca de abajo; Lado Lazo: Zarcillo de abajo y Sacado de encima.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

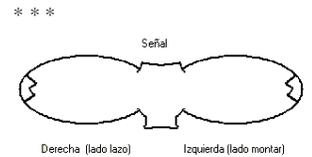
La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011



012-000266



El Director del Registro Unico Provincial de Marcas y Señales, Ing. Jorge Hernán Salom3n, en Expte. N° 0002500/09, caratulados: Amado, Erasmo de los Reyes. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registraci3n de Marca y Señal presentado por Amado, Erasmo de los Reyes, L.E. 6.714.265, con domicilio en Desiderio Tello del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. San Martín (12). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Clavel; Lado Lazo: Clavel.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y seÑal referida, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicaci3n del presente bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 11 de enero de 2010.

Ing. Jorge Hernán Salom3n
Director R.U.P.M. y S.

N° 9.180 - 13, 17, 20, 24 y 27/05/2011

LEYES

LEY N° 8.950

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:**

Artículo 1°.- Apruébase el Convenio N° 040 celebrado entre el Gobierno de Provincia de La Rioja y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, de fecha 09 de noviembre de 2010, cuyos Anexos I, II, III y IV forman parte del presente texto legal.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil once. Proyecto presentado por la **Funci3n Ejecutiva.**

Sergio Guillermo Casas - Vicepresidente 1° Cámara de Diputados en ejercicio de la Presidencia - Jorge Raúl Machicote - Secretario Legislativo

**Convenio específico entre el Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca y la Provincia de La Rioja**

Entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en adelante el Ministerio, representado en este acto por el señor Ministro, D. Julián Andrés Domínguez, con domicilio en Avenida Paseo Colón N° 982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Provincia de La Rioja, en adelante la Provincia, representada en este Acto por el señor Gobernador, Doctor D. Luis Beder Herrera, con domicilio en 25 de Mayo y San Nicolás de Bari, Ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja manifiestan:

Visto el Convenio N° 198 de fecha 8 de julio de 2010 y la Addenda N° 1 de fecha 29 de septiembre de 2010, ambos suscriptos entre el Ministerio y la Provincia y considerando:

Que el Ministerio, ha creado el Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes mediante Resolución N° 24 de fecha 10 de febrero de 2010.

Que el citado Plan tiene por objeto principal incrementar la oferta de productos y subproductos de la ganadería para abastecer adecuadamente al mercado interno y externo tanto en calidad como en cantidad, mejorando la eficiencia productiva, los sistemas comerciales de información y la competitividad del negocio de productos y subproductos de las especies bovina, porcina, aviar, ovina y otras cárnicas, determinando, para lograr este objetivo, los lineamientos de "Mejoramiento de las etapas de cría, recría y engorde de ganado bovino, propiciando el aumento de la oferta forrajera y el mejoramiento de los sistemas de alimentación", de "Mejoramiento de la infraestructura comunitaria" y de "Mejoramiento y aumento de la producción de las especies porcina, aviar, ovina y otras cárnicas", entre otros.

Que el citado Convenio N° 198/10, en su Cláusula Primera asigna a la Provincia hasta la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) imputables al Ejercicio 2010 del mencionado Plan.

Que la mencionada Addenda N° 1/10, en su Cláusula Primera incrementa el monto asignado a la Provincia en la cantidad de hasta Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000), imputables al Ejercicio 2010 del referido Plan.

Que en virtud del incremento establecido en la mentada Addenda N° 1/10, el monto asignado a la Provincia asciende hasta la suma de Pesos Cuatro Millones Doscientos Mil (\$ 4.200.000).

Que el aludido Convenio N° 198/10 prevé la presentación de proyectos por parte de la Provincia y/o por sus Municipios, los cuales deben ser aceptados por el Ministerio.

Que la Provincia presentó un (1) proyecto para el "Fortalecimiento al Desarrollo Caprino de los Municipios de los Llanos Riojanos", detallado en el Anexo I que forma parte integrante del presente Convenio Específico, solicitando a tal fin la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil (\$ 3.286.000); un (1) proyecto para el "Apoyo al Equipamiento para el Desarrollo Ganadero del Municipio J. F. Quiroga", detallado en el Anexo II que forma parte integrante del presente Convenio Específico, solicitando a tal fin la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Cinco (\$ 496.205); un (1) proyecto para la "Construcción de un Matadero Frigorífico en una Localidad del Departamento Belgrano", detallado en el Anexo III que forma parte integrante del presente Convenio Específico, solicitando a tal fin la suma de Pesos Doscientos Cinco Mil (\$ 205.000) y un (1) proyecto para la "Construcción de Alambrados para la Siembra de Buffel Grass en Predios de los Pequeños Productores Pecuarios de los Llanos de La Rioja", detallado en el Anexo IV que forma parte integrante del presente Convenio Específico solicitando a tal fin la suma de Pesos Doscientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$ 204.750); resultando la suma solicitada de los cuatro (4) proyectos un monto total de Pesos Cuatro Millones Ciento Noventa y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cinco (\$ 4.191.955).

Que el Ministerio a través sus áreas técnicas ha analizado dichos proyectos y los acepta.

Que en consecuencia, las partes suscriben el presente Convenio Específico, sujeto a las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El Ministerio aportará a la Provincia hasta la suma de Pesos Cuatro Millones Ciento Noventa y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cinco (\$ 4.191.955) imputables a los recursos dispuestos para la ejecución del Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes para el Ejercicio 2010, según la Resolución N° 24 de fecha 10 de febrero de 2010.

Dicho monto será depositado en la cuenta censada que oportunamente indique la Provincia.

Cláusula Segunda: Los recursos aportados por el Ministerio con carácter de Aporte No Reintegrable (ANR) serán administrados por la Provincia. Los mismos se distribuirán de la siguiente forma:

A) Hasta la suma de Pesos Tres Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil (\$ 3.286.000) para el Proyecto denominado "Fortalecimiento al Desarrollo Caprino de los Municipios de los Llanos Riojanos", que como Anexo I forma parte integrante del presente Convenio Específico.

B) Hasta la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Doscientos Cinco (\$ 496.205) para el Proyecto denominado "Apoyo al Equipamiento para el Desarrollo Ganadero del Municipio J. F. Quiroga" que como Anexo II forma parte integrante del presente Convenio Específico.

C) Hasta la suma de Pesos Doscientos Cinco Mil (\$ 205.000) para el Proyecto denominado "Construcción de un Matadero Frigorífico en una Localidad del Departamento Belgrano", que como Anexo III forma parte integrante del presente Convenio Específico.

D) Hasta la suma de Pesos Doscientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$ 204.750) para el Proyecto denominado "Construcción de Alambrados para la Siembra de Buffel Grass en Predios de los Pequeños Productores Pecuarios de los Llanos de La Rioja, que como Anexo IV forma parte integrante del presente Convenio Específico.

Cláusula Tercera: La Provincia será la responsable de la ejecución de los recursos aportados a través de la Cláusula Primera del presente Convenio Específico y en función de ello se compromete a su correcta aplicación.

Cláusula Cuarta: La Provincia acuerda rendir cuenta documentada de los fondos descriptos en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico mediante la presentación, para cada uno de los Proyectos, de los comprobantes de compra de insumos y/o servicios para su ejecución, según surge de lo detallado en los Anexos I al IV que forman parte integrante del presente Convenio Específico, y un informe final que deberá incluir la cantidad de productores formados y/o capacitados y un listado de los beneficiarios directos, con los datos de los mismos, detallando los insumos y/o beneficios percibidos por cada uno, según corresponda el/los proyecto/s en el que el beneficiario fue incluido, debidamente intervenidos por la autoridad provincial y dentro de los treinta (30) días de finalizado el plazo convenido.

Cláusula Quinta: La Provincia conservará, durante cinco (5) años, toda la documentación relacionada con esta asistencia.

Cláusula Sexta: La Provincia se compromete a mencionar el aporte monetario realizado por el Ministerio en toda oportunidad en que se difunda la asistencia acordada el presente Convenio Específico.

Cláusula Séptima: El Ministerio podrá auditar la aplicación de los recursos aportados así como el cumplimiento del destino indicado para el uso de los mismos.

Cláusula Octava: El presente Convenio tendrá un plazo de vigencia de Doce (12) meses a partir de la fecha de su firma, pudiendo extenderse de común acuerdo de las partes si las circunstancias así lo aconsejaren.

Cláusula Novena: El Ministerio se reserva el derecho de solicitar a la Provincia la restitución prioritaria de los fondos no aplicados o incorrectamente aplicados.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un sólo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 09 días del mes de noviembre de 2010.

Convenio Específico N° 472/10.

Señor D. Julián Andrés Domínguez Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca	Dr. Luis Beder Herrera Gobernador Provincia de La Rioja
---	--

**Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes
 Proyecto Específico
 Formulario de Presentación**

ANEXO I

Fecha	26 de septiembre de 2010
Título del Proyecto	Fortalecimiento al Desarrollo Caprino de los Municipios de los Llanos Riojanos
Datos del Solicitante	
Razón Social	Secretaría de Ganadería
CUIT	
Provincia	La Rioja
Localidad	Ciudad Capital de La Rioja
Dirección	Pelagio B. Luna 812
Teléfono	03822-452213
e-mail	
Lineamiento	Mejoramiento y aumento de la producción de las especies porcinas, aviar, ovina y otras cárnicas
Ejecutor del Proyecto	
Localización del Proyecto	Departamentos Rosario Vera Peñaloza, General San Martín, Ocampo, Belgrano, Chamental, Angel V. Peñaloza e Independencia
Cantidad Estimada de Beneficiarios	
Monto Total del Proyecto	\$ 4.841.550,00
Monto solicitado al M.A.G.y P.	\$ 3.286.000,00
Aporte de Beneficiarios	\$ 596.250,00
Aporte de Municipalidad	\$ 477.000,00
Aporte Provincial	\$ 482.300,00
Otros	
Duración del Proyecto	6 meses
Responsable Técnico del Proyecto	
Nombre y Apellido	Ing. Jorge Salomón/Med. Vet. Gustavo Robledo
e-mail	
Teléfono	
Profesión	

**Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes
 Proyecto Específico
 Matriz del Marco Lógico**

ANEXO 1

Título del Proyecto:		Fortalecimiento al Desarrollo Caprino de los Municipios de Los Llanos Riojanos		
Especie		Caprinos/Bovinos		
Actividad		Cría y Recría		
Palabras Claves		Mortandad, sanidad, faena, oferta forrajera, cosecha de agua, fortalecimiento		
Síntesis Narrativa		Indicadores	Medios de verificación	Factores externos
Objetivo general:	Contribuir al fortalecimiento de ocho gobiernos municipales en su rol de promotores de las actividades productivas de sus territorios	Planes de desarrollo ganaderos instalados en los municipios y operando	Visitas de seguimiento a los municipios	
Objetivos Específicos:	1.- Mejorar las instalaciones de corrales caprinos de pequeños productores en toda la región de Los Llanos	Instalaciones Mejoradas. Mejora de los índices productivos	Relevamientos de las condiciones de las instalaciones - Índices productivos	Adversidades climáticas/ migraciones temporales por cosechas en los productores/ impactos macro económicos

	Riojanos			negativos
	2.- Promover mejoras en la sanidad del hato caprino de los pequeños productores y sus familias en toda la región de Los Llanos	Productores capacitados en prácticas sanitarias. Mejora de índices sanitarios	Relevamientos. Registros Indices sanitarios de corrales testigos	Idem
	3.- Promover mejoras en el manejo reproductivo y genético de 530 hatos caprinos en toda la región de Los Llanos, a través de la incorporación de reproductores caprinos y capacitaciones.	Capacitaciones dictadas, reproductores mejoradores entregados, índices reproductivos mejorados.	Memorias y Registros de participantes en capacitaciones/ Convenios de entrega de reproductores/ Chiqueros/ testigos con mejoras reproductivas	Idem
	4.- Promover procesos de organización para la comercialización mediante la determinación de rutas cabriteras	Rutas establecidas y georeferencias s/base de datos socioproductivos disponibles	Base de datos de rutas/de Reuniones de productores para ruta - memorias	Idem
Resultado Esperado	1.- El 95% de los 560 corrales mejorados distribuidos en ocho departamentos de Los Llanos Riojanos en el término de 12 meses	Materiales adquiridos- corrales construidos	Informe técnico recibido de materiales por parte de los productores/ georeferenciación de chiqueros planilla de RENAF	
	2.- El 90% de los hatos involucrados aplicando el plan sanitario mínimo del rodeo	Capacitaciones dictadas, botiquines operando, mejoras en las condiciones sanitarias medias de los hatos	Memorias y registros de participantes en capacitaciones/ convenios de entrega de botiquines en los territorios con reglamento de uso/ chiqueros testigos con mejoras en los índices sanitarios	
	3.- El 90% de los 530 hatos caprinos implementando un plan de mejoras genéticas y reproductivas	Capacitaciones dictadas, reproductores mejoradores entregados, índice reproductivo mejorado	Memorias y registros de participantes en capacitaciones/ convenios de entrega de reproductores/ chiqueros testigos con mejoras reproductivas	
	4.- A menos una ruta cabrera por departamento establecida y operando	Rutas establecidas y georeferenciadas/ base de datos socioproductivos disponibles	Base de datos de rutas/de Reuniones de productores para ruta - memorias	
Actividades	1.- Relevamiento y selecciones de productores/ RENAF/ adquisición de materiales/ capacitación en instalaciones/ distribución de	Chiquero construido	RENAF/ comprobantes de adquisiciones/ comprobante de entrega/ informe y registro de capacitación/ georeferencias de chiqueros	

	materiales/ seguimiento de construcción			
	2- Determinación del plan sanitario mínimo/ capacitaciones en enfermedades/ productos/ operación de equipos veterinarios/ costos de la sanidad/ adquisición de medicamentos y equipos/ distribución de botiquines	Botiquines comunitarios operando	Registros de servicios veterinarios/ informes técnicos/ registro de concurrentes a las capacitaciones/ convenios de entrega de medicamentos	
	3- Visitas de evaluación de reproductores actuales/ Capacitaciones en tipos genéticos/ criterios de selección de reproductores/ ciclos reproductivos en caprinos/ curva de oferta y demanda de alimentos/ razas, productos y mercado/ adquisición de reproductores/ entrega de reproductores/ seguimiento de los servicios	Indices Reproductivos Mejorados	Registros de servicios veterinarios/ informes técnicos/ registro de concurrentes a las capacitaciones/ convenios de entrega de reproductores	
	4- Selección de los corrales cercanos y ubicados sobre caminos concluyentes/ sistematización de información sobre producción/ acuerdos socio productivos en rutas	Una ruta definida por departamento	Registros sistematizados de producción/ informes técnicos	

**Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes
Proyecto Específico
Formulario de Presentación**

ANEXO II

Fecha	26 de septiembre de 2010
Título del Proyecto	Apoyo al Equipamiento para el Desarrollo Ganadero del Municipio J.F. Quiroga
Datos del Solicitante	-
Razón Social	Secretaría de Ganadería
Cuit	
Provincia	La Rioja
Localidad	Ciudad Capital de La Rioja
Dirección	Pelagio B. Luna 812
Teléfono	03822-452213
e-mail	
Lineamientos	Mejoramiento de las etapas de cría, recría y engorde de ganado bovino propiciando el aumento de la oferta forrajera y el mejoramiento de los sistemas de alimentación.
Ejecutor del Proyecto	
Localización del Proyecto	Departamento Juan Facundo Quiroga
Cantidad Estimada de Beneficiarios	600

Monto Total del Proyecto	\$ 645.205,00
Monto solicitado al M.A.G.y P.	\$ 496.205,00
Aporte de Beneficiarios	
Aporte de Municipalidad	\$ 135.000,00
Aporte Provincial	\$ 14.000,00
Otros	
Duración del Proyecto	6 meses
Responsable Técnico del Proyecto	
Nombre y Apellido	Ing. Jorge Salomón/Téc. Ramón Moreno
e-mail	
Teléfono	
Profesión	

**Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes
Proyecto Específico
Matriz del Marco Lógico**

ANEXO II

Título del Proyecto:		Fortalecimiento al Desarrollo Ganadero		
Especie		Caprinos/Bovinos		
Actividad		Cría y Recría		
Palabras Claves		Mortandad, sanidad, faena, oferta forrajera, cosecha de agua, fortalecimiento		
Síntesis narrativa		Indicadores	Medios de verificación	Factores externos
Objetivo general:	Contribuir al fortalecimiento o ocho gobiernos municipales en su rol de promotores de las actividades productivas de sus territorios	Planes de desarrollo ganaderos instalados en los municipios y operando	Visitas de seguimiento a los municipios	
Objetivos específicos:	1.- Aumentar la capacidad de la oferta del servicio de rolado y siembra de pasturas a través del equipamiento con maquinarias acordes a un municipio de Los Llanos.	Equipamiento para servicio de rolado y siembra de pasturas	Informe técnico/recibos de adquisición de maquinarias/registro de servicios realizados.	Idem
	2.- Aumentar la capacidad de la oferta del servicio de excavación y desbarre de represas a través del equipamiento con maquinarias acordes a un municipio de Los Llanos.	Equipamiento para servicio de cavado y desbarre.	Informe técnico/recibos de adquisición de maquinarias/registro de servicios realizados	Idem
	3. Mejorar la oferta de semilla de Buffel Grass mediante la instalación de un semillero municipal de 100 has. en Los Llanos Riojanos.	Semillero Municipal instalado	Visitas de seguimiento/informe técnico/georeferenciación de semillero.	Idem
	4.- Contribuir al correcto manejo de los lotes de pasturas introducidas en los predios de los productores mediante la constitución y puesta en	Fondo Rotatorio de Alambre instalado y en funcionamiento.	Reglamentos y registros de uso y mantenimiento.	Idem

	marcha de un fondo rotatorio de alambre en un municipio de Los Llanos Riojanos			
Resultado Esperado	1.-Equipo adquirido y operando/esquema de servicios establecidos por ordenanzas/alcantar una implantación de 1500 has por año al tercer año.	Equipamiento para servicio de rolado y siembra de pasturas/ordenanzas Municipales/predios implantados.	Boletas de adquisición/visitas de seguimiento/informes de registros de servicios realizados.	
	2.- Equipo adquirido y operando/ equipo reparado/esquema de servicios establecidos por ordenanzas/alcantar las 2000 hs. de desbarre al tercer año.	Equipamiento para servicio cavado y desbarre de represa/Ordenanzas Municipales/represas cavadas o desbarradas	Boletas de adquisición/visitas de seguimiento/informes de registros de servicios realizados.	
	3.- Un semillero de Buffel Grass de 100 has. instalado	Semillero Municipal instalado	Visitas de seguimiento/informe Técnico/ Georeferenciación de semillero	
	4.- Un Fondo rotatorio Municipal de 350 rollos de alambre constituido	Ordenanza Municipal de operación del FR	Comprobantes de adquisición/ Ordenanzas registro de productores usuarios del FR/ seguimiento	
Actividades	1.- Determinación del tipo de equipamiento acorde al servicio/ presupuestación de equipos/ adquisición/ adecuación de Ordenanzas Municipales de prestación de servicios/ registro de productores solicitantes de servicios/ ejecución del rolado e implantación/ seguimiento.	Equipo de tractor y rolo adquirido y en condiciones de dar el servicio	Comprobantes de adquisición/ Ordenanza/ registro de productores usuarios del equipo y superficie de los predios implantados/ seguimiento de correcto uso	
	2.- Determinación del tipo de equipamiento acorde al servicio/ presupuestación de equipos/ adquisición/ adecuación de Ordenanzas Municipales de prestación de servicios/ registro de productores solicitantes de servicios/ ejecución de excavación/ seguimiento.	Equipo de tractor y pala adquirido y en condiciones de prestar el servicio/ tractor reparado y aumentando la capacidad de servicio.	Comprobantes de adquisición/ ordenanza/ registro de productores usuarios del equipo y represas cubicadas/ seguimiento de correcto uso	
	3.- Determinación de lote de implantación/ tareas de cierre perimetral/ rolado y siembra/ limpieza de restos	Lote de 100 ha. de Buffel Grass implantadas y disponibles para cosecha de semilla	Comprobantes de adquisición de materiales de cierre/ visita e informe técnico de seguimiento	

	vegetales/ seguimiento de implantación/ cosecha de semillas			
	4.- Adquisición de rollos de alambre/ formalización del proceso de funcionamiento de un Fondo Rotatorio (FR) Municipal/ constituir listado de demanda/ entrega de los alambres del FR.	FR de 350 rollos de alambre AR constituido	Comprobantes de adquisición/ reglamento de FR formalizado en ordenanza	

**Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes
Proyecto Específico
Formulario de Presentación**

ANEXO III

Fecha	26 de septiembre de 2010
Título del Proyecto	Construcción de un Matadero Frigorífico en una localidad del Departamento Belgrano
Datos del Solicitante	
Razón Social	Secretaría de Ganadería
CUIT	
Provincia	La Rioja
Localidad	Ciudad Capital de La Rioja
Dirección	Pelagio B. Luna 812
Teléfono	03822-452213
e-mail	
Lineamientos	Mejoramiento de la infraestructura comunitaria.
Ejecutor del Proyecto	
Localización del Proyecto	Departamento Juan Facundo Quiroga
Cantidad estimada de Beneficiarios	600
Monto Total del Proyecto	\$ 282.400,00
Monto solicitado al M.A.G.y P.	\$ 205.000,00
Aporte de Beneficiarios	
Aporte de Municipalidad	\$ 72.000,00
Aporte Provincial	\$ 5.400,00
Otros	
Duración del Proyecto	6 meses
Responsable Técnico del Proyecto	
Nombre y Apellido	Ing. Jorge Salomón/Téc. Ramón Moreno
e-mail	
Teléfono	
Profesión	

**Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes
Proyecto Específico
Matriz del Marco Lógico**

ANEXO III

Título del Proyecto:		Construcción del Matadero Regional		
Especie		Caprinos/Bovinos		
Actividad		Faena		
Palabras Claves		Mortandad, sanidad, faena, oferta forrajera, cosecha de agua, fortalecimiento		
Síntesis Narrativa		Indicadores	Medios de Verificación	Factores Externos
Objetivo General:	Contribuir a la mejora en las condiciones de faena y calidad alimentaria de una zona del departamento General Belgrano Pcia. de La Rioja.	Matadero frigorífico Tipo "C" instalado y faenado.	Planos de obra/ informes de avance/ visitas de seguimiento/ resolución de habilitación	Incidencia de cambios en el mercado local de carnes/ ocurrencia de brotes sanitarios imprevistos/ impactos macro económicos negativos.
Objetivos específicos:	Contribuir a la mejora de la calidad alimentaria de la población de un departamento de	Matadero Municipal construido	Visitas de seguimiento/ informe técnico de Sec. Ganadería y ONCCA/	Idem

	Los Llanos, a la fiscalización de la faena y a la comercialización de los productos cárnicos a través de las mejoras en las instalaciones de un Matadero Municipal.		Registro de faena/ informe sanitario mensual de la faena	
Resultado esperado	1.- Un Matadero Municipal bovino tipo C mejorado y operando.	Operación de faena	Visitas de seguimiento/ informe técnico de Sec. Ganadería y ONCCA/ Registro de faena/ informe sanitario mensual de la faena	Idem
Actividades	1.- Aprobación de ONCCA y ganadería de la Pcia./ adquisición de materiales/ ejecución de mejoras/ mejora en las faenas	Matadero Municipal instalado	Planos aprobados de las modificaciones	Idem

**Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes
Proyecto Específico
Formulario de Presentación**

ANEXO IV

Fecha	26 de septiembre de 2010
Título del Proyecto	Construcción de alambrados para la siembra de Buffel Grass en predios de los Pequeños Productores Pecuarios de Los Llanos de La Rioja.
Datos del Solicitante	Secretaría de Ganadería
Razón Social	
CUIT	
Provincia	La Rioja
Localidad	Ciudad Capital de La Rioja
Dirección	Pelagio B. Luna 812
Teléfono	03822-452213
e-mail	
Lineamientos	Mejoramiento de las etapas de cría, recría y engorde de ganado bovino propiciando el aumento de la oferta forrajera y el mejoramiento de los sistemas de alimentación
Ejecutor del Proyecto	Secretaría de Ganadería de la Pcia. de La Rioja
Localización del Proyecto	Llanos de La Rioja, excepto el Municipio de J.F. Quiroga
Cantidad estimada de Beneficiarios	50 pequeños productores
Monto Total del Proyecto	\$ 204.750
Monto solicitado al M.A.G.y P.	\$ 204.750
Aporte de Beneficiarios	Mano de Obra
Aporte de Municipalidad	
Aporte Provincial	
Otros	
Duración del Proyecto	
Responsable Técnico del Proyecto	
Nombre y Apellido	Ing. Jorge Sabomón/Téc. Ramón Moreno
e-mail	
Teléfono	
Profesión	

**Plan Federal del Bicentenario de Ganados y Carnes
Proyecto Específico - Matriz del Marco Lógico**

ANEXO IV

Título del Proyecto:	Construcción de Alambrados para la Siembra de Buffel Grass en Predios de los Pequeños Productores Pecuarios de Los Llanos de La Rioja
Especie	Bovinos, Caprinos y Ovinos
Actividad	Cría e Invernada Bovina, Caprina y Ovina
Palabras Claves	Infraestructura comunitaria

Síntesis Narrativa	Indicadores	Medios de Verificación	Factores Externos
Objetivo General: Incrementar la producción de la carne de Los Llanos	Variación de la producción de carne en	Comparación de los kilos de animales vivos comercializados	El mal manejo forrajero limita la implementación.

	Riojanos, excepto el Municipio de J.F. Quiroga, a partir de un aumento de la oferta forrajera.	la región afectada por el proyecto.	dentro de zona de años anteriores con los posteriores a la implementación del proyecto.	
Objetivos Específicos	Mejorar el uso de los recursos forrajeros	Variación de la producción de materia seca de la región afectada por el proyecto.	Comparación del índice verde de años anteriores con los posteriores a la implementación del proyecto.	Factores climáticos desfavorables y mantenimiento del camino que dificulten el acceso a San Francisco. Caída de precios por costos del flete. Ingreso de carne más barata desde otros centros productivos.
Resultado Esperado	Aumento de la producción de materia seca de la región de Los Llanos Riojanos.	Producción de materia seca de la región de Los Llanos Riojanos.	Comparación del índice verde de años anteriores con los posteriores a la implementación del proyecto.	Factores climáticos desfavorables resultan limitantes de la producción forrajera.
Actividad 1	Comprar 350 rollos de alambre 17/15.	Cantidad de alambre comprado.	Facturas de cada uno de los insumos comprados para la confección de los alambrados.	Falta de personal idóneo para realizar las obras en tiempo y forma.
Actividad 2	Alambrar 10 hectáreas por cada productor beneficiado con el proyecto.	Cantidad de lotes y superficie alambrada.	Detalle de la cantidad de lotes y superficie alambrada.	Falta de personal idóneo para realizar las obras en tiempo y forma.

(LEY AUTOPROMULGADA)

DECRETOS

DECRETO N° 203

La Rioja, 2 de febrero 2011

Visto: Los artículos 26, inciso 10° y 137 párrafo 3° de la Constitución Provincial y el artículo 146° §3° del mismo cuerpo normativo; la Ley Provincial N° 7.931; el Decreto F.E.P N° 473/04, y

Considerando

Que la Constitución Provincial establece que los miembros del Tribunal Superior de Justicia, el Fiscal General y el Defensor General serán designados por la Cámara de Diputados a propuesta del Gobernador en sesión pública.

Que por el Decreto F.E.P. N° 473/04 se estableció un procedimiento previo a la proposición de la Función Ejecutiva para cubrir los cargos vacantes de Juez del Tribunal Superior de Justicia, Fiscal General y Defensor General.

Que habiéndose dictado la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública N° 7.931 en el año 2.005, las finalidades perseguidas por el Decreto N° 473/04 se cumplen mediante la aplicación de la citada Ley.

Por ello; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 126° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Derogase en todos sus términos a partir de la fecha de vigencia del presente acto administrativo el Decreto F.E.P. N° 473 de fecha 13 de Abril de 2.004, por las razones expuestas en los considerandos del presente Decreto.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Herrera. L. B., Gobernador - Alvarez. D. F., M. G. J. S y DD. HH. - Luna. J. J. S. G. y L. G.

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna
Vicegobernadora

MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo
De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo
a/c.de Producción y Desarrollo
Local

Dr. Gustavo Daniel Grasselli
De Salud Pública

Sr. Délfór Augusto Brizuela
De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela
Secretaría General y Legal de la Gobernación

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Ing. Amelia Dolores Montes
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

**De Deportes, Juventud y
Solidaridad**

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz
De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa
De Ganadería

Cr. Miguel Angel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversión

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente
Sr. Oscar Sergio Lhez
De Minería y Energía

Sr. Andrés Osvaldo Torrens
De la Producción y Desarrollo Local

De Obras Públicas

De Tierras y Hábitat Social

De Agua

De Políticas Sanitarias

De Desarrollo Humano

De Derechos Humanos

De Gobierno y Justicia

De Seguridad

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio
De Empleo

Cr. Marcelo Alberto Macchi
De Administración Financiera

Cr. Luis José Quijano
De Comercio e Integración

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadrada del año	Pesos	350,00

Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00
---	-------	--------